

República Oriental del Uruguay Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 28 OCT 2019.

2012/05/007/13691

<u>VISTO</u>: la propuesta de reestructura organizativa remitida por la Dirección Nacional de Aduanas, de fecha 13 de febrero de 2017 al Ministerio de Economía y Finanzas, y lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y su interpretativo artículo 7° de la Ley Nº 18.834, de 4 de noviembre de 2011.

RESULTANDO: I) que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por sentencia Nº 572 de 27 de agosto de 2019, anuló con efectos generales y absolutos el Decreto Nº 256/016, de 15 de agosto de 2016, que establecía la estructura organizativa y funcional de la Dirección Nacional de Aduanas.

II) que el artículo 2º del Decreto Nº 256/016, ordenó a la Dirección Nacional de Aduanas a que en un plazo no mayor a 180 días, a partir de la vigencia del referido decreto y previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4° de la Ley N° 18.508, de 26 de junio de 2009, elevara al Ministerio de Economía y Finanzas una propuesta de reestructura funcional de la Unidad Ejecutora, todo lo cual se efectivizó en debida forma.

III) que en el proceso de elaboración de la propuesta de reestructura funcional la Dirección Nacional de Aduanas debió revisar la misión, visión, cometidos y responsabilidades de sus unidades, con el fin de alcanzar, de forma eficaz y eficiente, sus objetivos estratégicos y los generales del Inciso, evidenciándose la necesidad de introducir modificaciones a la estructura organizativa vigente.

DNA/MRM/A-MR

4 19

IV) que luego de dar cumplimiento al artículo 4º de la Ley Nº 18.508, de 26 de junio de 2009, la Dirección Nacional de Aduanas remitió al Ministerio de Economía y Finanzas, una propuesta conteniendo modificaciones a la estructura orgánica y funcional y la corrida de grado de determinados cargos, la que mereciera observaciones y modificaciones que fueron puestas a consideración también de la Asociación de Funcionarios Aduaneros (AFA).

V) que remitidos los proyectos a la Oficina Nacional del Servicio Civil esta realizó observaciones, tanto técnicas como jurídicas, elaborándose un proyecto de estructura organizativa y dejándose para otra instancia la aprobación de la estructura definitiva de puestos de trabajo en función de lo dispuesto por el artículo 229 de la Constitución.

<u>CONSIDERANDO</u>: I) que la propuesta de reestructura organizativa con las modificaciones técnicas y jurídicas sugeridas por la Oficina Nacional del Servicio Civil e incorporadas, a través de una acabada metodología de

E 11402

trabajo llevada a cabo por un nutrido equipo de trabajo multidisciplinario, acompasa las necesidades y mejores prácticas del comercio exterior y se ajusta a los nuevos institutos consagrados en el Código Aduanero Uruguayo, aprobado por la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014, logrando el equilibrio entre facilitación y control, propendiendo a la inserción internacional de nuestro país, así como al necesario dinamismo del comercio exterior.

II) que asimismo la propuesta de reestructura remitida se ajusta a la normativa vigente en la materia, con las particularidades y especificidades necesarias para la Dirección Nacional de Aduanas.

III) que la propuesta remitida, a los efectos de la continuidad del servicio aduanero en función de las necesidades del comercio exterior de la República, prevé la asignación de funciones transitorias, revocables y por un plazo determinado, basada en disposiciones legales que se reglamentan, hasta tanto se defina la estructura de puestos de trabajo que continuará trabajándose para su aprobación a través de las normas pertinentes en cumplimiento del artículo 229 de la Constitución.

IV) que el proyecto propuesto permite mantener las remuneraciones vigentes en la Dirección Nacional de Aduanas.

V) que respecto del presente se ha cumplido con lo dispuesto por la Ley Nº 18.508, de 26 de junio de 2009.

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos referidos en el visto y por el artículo 102 literal B) de la Ley Nº 19.121, de 20 de agosto de 2013; la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y los artículos 7 y 225 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, así como los informes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

<u>ARTÍCULO 1º</u>.- Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 007, "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05, "Ministerio de Economía y Finanzas" que se adjunta en el Anexo I, el Manual de Organización y funciones, que se adjunta en el Anexo II y Delimitación de Jurisdicciones, que se adjunta en el Anexo III.

ARTÍCULO 2º.- A los efectos de lo establecido en el artículo 56 de la Ley Nº 18719 de 27 de diciembre de 2010, en la interpretación dada por el artículo 7º de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, será de

República Oriental del Uruguay Ministerio de Economía y Finanzas

aplicación para la Dirección Nacional de Aduanas lo dispuesto en los artículos 1°, 2° y 5° del Decreto N° 362/014, de 12 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 3º.- La asignación transitoria de las funciones de Administración Superior se realizará por acto administrativo dictado por el jerarca de la Unidad Ejecutora, con comunicación posterior a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación y al Jerarca del Inciso, pudiendo revocarse en cualquier momento, por el mismo procedimiento.

La Oficina Nacional del Servicio Civil se pronunciará en su informe sobre la designación para el cumplimiento transitorio de tales funciones y el monto retributivo asignado por las mismas, planteados por el organismo, según el tipo y categoría de la función.

La Contaduría General de la Nación se pronunciará sobre el financiamiento de dicha asignación, verificando la disponibilidad del objeto de gasto específico del artículo 2º del Decreto Nº 362/014, de 12 diciembre de 2014. En caso que no exista disponibilidad suficiente, se deberá financiar con crédito del Grupo 0 "Servicios Personales".

La asignación transitoria se justificará cuando exista una unidad organizativa acéfala.

ARTÍCULO 4º.- Para cada una de las funciones asignadas, el nivel retributivo nominal que se establece, no podrá superar los siguientes máximos mensuales por todo concepto retributivo, con excepción del incentivo por desempeño, antigüedad y beneficios sociales, a valores de enero de 2019:

Tipo	Categoría	Retribución Nomin	
Área		\$	202.771
División	1	\$	168.402
División	II	\$	158.608
Departamento	1	\$	158.608
Departamento	II	\$	137.472
Departamento	III	\$	121.319
Departamento	IV	\$	107.064

Dichos importes se actualizarán en la oportunidad y porcentajes en que se actualicen los sueldos de la Administración Central.

El desempeño transitorio de las funciones, podrá ser retribuido mediante una

compensación especial adicional a las retribuciones del cargo, hasta alcanzar los niveles retributivos definidos precedentemente por el ejercicio efectivo de la función.

El monto complementario a pagar se fijará en el mismo acto administrativo, generándose el derecho a percibirlo desde la notificación personal del mismo y hasta la fecha del cese en el ejercicio de la función asignada.

ARTÍCULO 5º.- La asignación de funciones referidas en el artículo tercero, tendrá un plazo máximo de 18 meses a contar de la fecha de aprobación del próximo Presupuesto Nacional. Los funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas, mientras no se apruebe la reestructura funcional no verán disminuidos sus haberes.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

unito oversto

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ Presidente de la República Período 2015 - 2020

ANEXO I

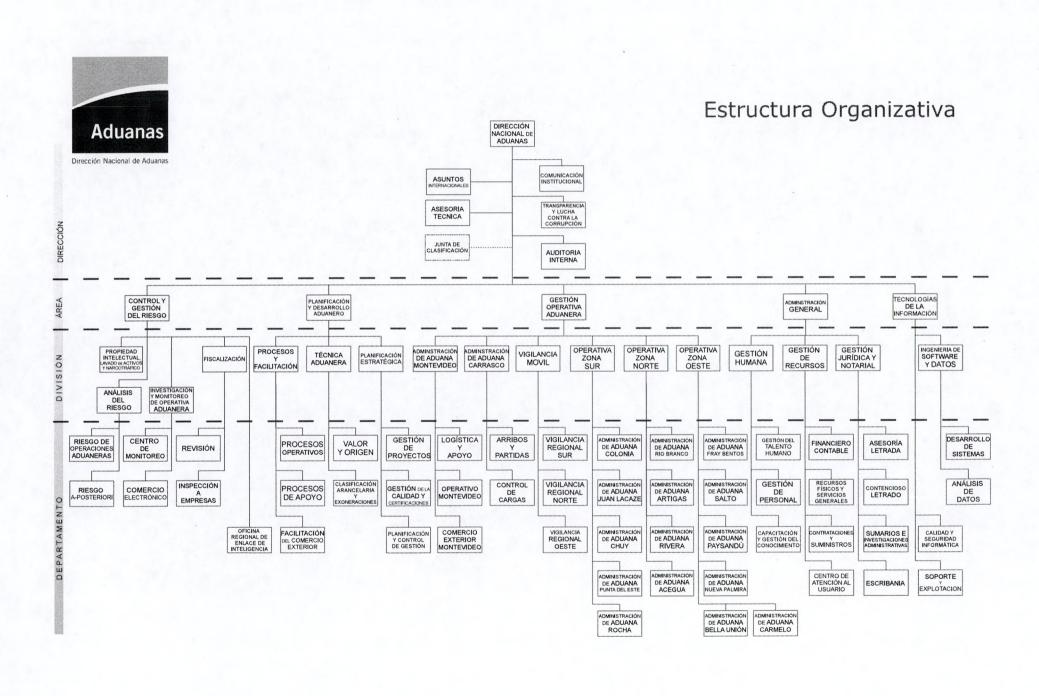
Proyecto de:

REESTRUCTURA ORGANIZATIVA

INCISO 05 - Ministerio de Economía y Finanzas

UNIDAD EJECUTORA 007

Dirección Nacional de Aduanas



ANEXO II

Proyecto:

REESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Manual de Organización y Funciones



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Supervisa	Área Control y Gestión de Área Planificación y Desar Área Gestión Operativa Ad Área Administración Gene Área Tecnologías de la Infinition División Asesoría Técnica División Comunicación Insidera División Auditoría Interna Departamento Asuntos Infinition Departamento Transparer	rrollo Aduanero duanera eral formación stitucional	
Preside	Junta de Clasificación		

Competencias - Ley 19.276

- 1. Organizar, dirigir y controlar los servicios aduaneros del país.
- 2. Ejercer el control y la fiscalización sobre la importación y la exportación de mercaderías, los destinos y las operaciones aduaneros.
- 3. Dictar normas o resoluciones para la aplicación de la legislación aduanera y establecer los procedimientos que correspondan, dentro de su competencia.
- 4. Aplicar las normas emanadas de los órganos competentes, en materia de prohibiciones o restricciones a la importación y exportación de mercaderías.
- 5. Liquidar, percibir y fiscalizar los tributos aduaneros y otros gravámenes no regidos por la legislación aduanera que se le encomendaren.
- 6. Efectuar la clasificación arancelaria de la mercadería, su valoración y verificación.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

- 7. Emitir criterios obligatorios de clasificación para la aplicación de la nomenclatura arancelaria.
- 8. Autorizar, una vez cumplidos todos los requisitos exigidos por las normas vigentes, el libramiento de las mercaderías.
- 9. Autorizar la devolución o restitución de tributos aduaneros, en los casos que correspondan.
- 10. Habilitar áreas para realizar operaciones aduaneras, fijando los días y horas de atención al público, teniendo en cuenta especialmente las necesidades del comercio.
- 11. Determinar las rutas de entrada, salida y movilización de las mercaderías y medios de transporte, las obligaciones a cumplir en el tránsito por ellas y las oficinas competentes para intervenir en las fiscalizaciones y despachos.
- 12. Autorizar, registrar y controlar el ejercicio de la actividad de las personas habilitadas para intervenir en destinos y operaciones aduaneros, cuando corresponda.
- 13. Ejercer la vigilancia aduanera, prevención y represión de los ilícitos aduaneros.
- 14. Recabar de cualquier organismo público o persona privada las informaciones necesarias a los efectos del cumplimiento de sus cometidos dentro del ámbito de su competencia.
- 15. Participar en todas las instancias negociadoras internacionales referidas a la actividad aduanera.
- 16. Participar en la elaboración y modificación de las normas destinadas a regular el comercio exterior que tengan relación con la fiscalización y el control aduaneros.
- 17. Proveer los datos para la elaboración de las estadísticas del comercio exterior y confeccionar, mantener y difundir dichas estadísticas.
- 18. Efectuar el reconocimiento analítico de las mercaderías y la determinación de su naturaleza.
- 19. Promover la facilitación y seguridad en el comercio, desarrollando su gestión dentro de los principios de integridad, legalidad, eficiencia, eficacia, profesionalismo y transparencia, y contribuyendo por esta vía a la competitividad de la producción de bienes y servicios.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Asuntos Internacionales	Nivel Jerárquico	Departamento III
Depende de	Dirección Nacional	Supervisa	

Objetivos

Administrar los procesos de asesoramiento en materia de asuntos internacionales aduaneros, prestando el apoyo necesario al Jerarca para la toma de decisiones de los asuntos sometidos a su consideración, así como la representación del organismo en ámbitos internacionales, con el fin de impulsar la competitividad del país y contribuir al cumplimiento de los cometidos institucionales.

Naturaleza de la Función

Asesora

- Asesorar y asistir a la Dirección Nacional en la planificación y desarrollo de la representación internacional, a través del análisis, formulación y negociación de las propuestas que en materia aduanera deban efectuarse en el ámbito internacional.
- 2. Representar a la Dirección Nacional en diferentes foros de negociación internacional aduaneros, cuando corresponda, e informar sobre los resultados y acuerdos logrados.
- 3. Coordinar, con la Dirección Nacional y los organismos nacionales competentes, la definición de las instrucciones relativas a las negociaciones en materia aduanera, así como en el análisis, evaluación y formulación de propuestas a organismos internacionales.
- 4. Promover vínculos de colaboración y cooperación internacional en materia aduanera a través de la negociación, celebración y aplicación de acuerdos internacionales de cooperación y asistencia mutua administrativa, gestión e intercambio de información en materia aduanera y otros que sean de interés de la Dirección Nacional, para contribuir al logro de los cometidos institucionales.
- 5. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección General de Aduanas
Unidad Organizativa	Asesoría Técnica	Nivel Jerárquico	División I
Depende de	Dirección Nacional	Supervisa	

Objetivos

Administrar los procesos de asesoramiento brindado a la Dirección Nacional de Aduanas en materia aduanera, para la toma de decisiones y adopción de resoluciones de acuerdo a la normativa vigente, en el ámbito correspondiente y en cumplimiento de los objetivos institucionales.

Naturaleza de la Función

Asesora

- Dirigir y controlar los procesos de asesoramiento a la Dirección Nacional en todos los aspectos técnicos aduaneros, de procedimientos administrativos y disciplinarios, para adoptar resolución en todos los asuntos sujetos a su consideración.
- 2. Gestionar el proceso de elaboración de todos los proyectos de resolución general elevados por otras unidades para la suscripción del Director Nacional.
- 3. Dirigir y controlar el proceso de elaboración de informes técnicos a solicitud de la Dirección Nacional, con el fin de brindarle información para la toma de decisiones.
- 4. Asesorar en todos los aspectos vinculados con la optimización de procedimientos y trámites aduaneros del organismo, coordinando con las áreas competentes, con el fin de asegurar la simplificación, agilidad y seguimiento de los mismos.
- 5. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de	Unidad	Dirección Nacional de
	Economía y Finanzas	Ejecutora	Aduanas
Unidad	Comunicación	Nivel	División II
Organizativa	Institucional	Jerárquico	
Depende de	Dirección Nacional	Supervisa	

Objetivos

Gestionar los procesos asociados al diseño y ejecución de la estrategia comunicacional del organismo, para mantener una efectiva comunicación interna y externa que permita contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- 1. Elaborar el Plan de Comunicación donde se definen las estrategias, objetivos, acciones y método de mediciones necesarias para implementar y difundir las políticas comunicacionales, internas y externas de la organización.
- Asesorar a la Dirección Nacional en la selección de las acciones comunicacionales o intervenciones públicas necesarias, participando activamente en la redacción y preparación de todas las comunicaciones que la organización emita de manera oficial.
- 3. Diseñar, elaborar y publicar toda la información oficial de la organización, la que haga referencia a la Ley de Acceso a la Información Pública y los compromisos de transparencia asumidos por la organización.
- 4. Diseñar, mantener y optimizar los canales comunicacionales apropiados que aseguren una comunicación fluida y transversal, tanto interna y externa de la organización, de información oportuna y de calidad.
- 5. Promover la profesionalización de la comunicación institucional, estableciendo políticas y estándares para toda la organización, que aseguren la aplicación del manual de imagen institucional para todos los materiales gráficos y audiovisuales de la organización.
- 6. Dirigir y coordinar con las unidades de la organización que correspondan las actividades de ceremonial, protocolo y relaciones públicas de la organización, así como apoyar en la preparación de material audiovisual cuando le sea requerido.
- 7. Gestionar la recopilación y sistematización de la información de prensa relativa a la organización y difundirla internamente, con el fin de impartir conocimiento a las unidades organizativas que correspondan para contribuir en la gestión.
- 8. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de	Unidad	Dirección Nacional de
	Economía y Finanzas	Ejecutora	Aduanas
Unidad	Transparencia y Lucha	Nivel	Departamento IV
Organizativa	contra la corrupción	Jerárquico	
Depende de	Dirección Nacional	Supervisa	

Objetivos

Administrar los procesos asociados a la promoción de la transparencia institucional y la ética en la función pública aduanera, a través de la lucha contra la corrupción en todos los ámbitos de la organización y con los actores externos que correspondan.

Naturaleza de la Función

Ejecutora - Asesora

- 1. Gestionar los procesos de diseño, elaboración e implementación de lineamientos institucionales dirigidos a la transparencia de la gestión pública aduanera, y a la prevención y sanción de actos de corrupción que involucren funcionarios o personas vinculadas a la actividad aduanera.
- 2. Dirigir y controlar el proceso de acceso a la información pública en poder del organismo, con el fin de asegurar acciones que promuevan la transparencia en cumplimiento de la normativa vigente en la materia.
- 3. Analizar, elaborar y revisar sistemáticamente estrategias de investigación de denuncias por eventuales hechos de corrupción e incumplimientos al ordenamiento jurídico vigente.
- 4. Gestionar los procesos de recepción, trámite y seguimiento de las denuncias presentadas ante el organismo, vinculadas a eventuales irregularidades y posibles ilícitos cometidos en la organización.
- 5. Asegurar acciones que permitan velar por la aplicación de las disposiciones legales, reglamentarias y de orden interno por los funicionarios encargados de cumplir las mismas.
- 6. Proponer a la Dirección Nacional modificaciones normativas internas relacionadas al control y sanción de hechos de corrupción.
- 7. Supervisar la implementación y el correcto cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y de orden interno por parte de las personas vinculadas a la actividad aduanera, en sus actuaciones ante la Dirección Nacional de Aduanas.
- 8. Coordinar con otras unidades de la institución la investigación conjunta de hechos de corrupción.
- 9. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Auditoría Interna	Nivel Jerárquico	División II
Depende de	Dirección Nacional	Supervisa	

Objetivos

Administrar los procesos de auditoría interna, para procurar el cumplimiento de los controles internos dispuestos por la normativa vigente, estableciendo las recomendaciones pertinentes para corregir sus debilidades, y así contribuir a la mejora de la organización.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- 1. Dirigir y controlar el diseño y elaboración del plan anual de auditoría para una adecuada administración y monitoreo continuo de los riesgos que puedan impedir el cumplimiento de los objetivos de la organización.
- 2. Planificar, dirigir y controlar los procesos asociados a la ejecución del plan de auditoría, con un enfoque preventivo, propositivo y con la recomendación de acciones de mejora sobre los controles, procedimientos y procesos que se auditen, para contribuir en la gestión de la organización.
- 3. Evaluar y proponer sistemas de controles internos, en todas las unidades de la organización que correspondan, a fin de asegurar que éstas operen efectiva y eficientemente conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.
- 4. Asegurar acciones que permitan en el desarrollo de la ejecución del plan de auditoria que la calidad y mejora continua forman parte integral de los controles.
- 5. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Control y Gestión del Riesgo	Nivel Jerárquico	Área
Depende de	Dirección Nacional	Supervisa	División de Análisis de Riesgo,
			División de Fiscalización,
			División de Investigación y Monitoreo de Operativa Aduanera,
			División Propiedad Intelectual, Lavado de Activos y Narcotráfico,
			Departamento (RILO) Oficina Regional de Enlace de Inteligencia

Objetivos

Administrar los procesos asociados a la gestión del riesgo, de modo de asegurar el equilibrio entre la facilitación y el control de la actividad aduanera, con el fin de brindar seguridad a la sociedad uruguaya y contribuir al desarrollo económico del país, en el marco de la normativa vigente.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora



- Definir las políticas en materia de control y gestión del riesgo a fin de establecer líneas de acción estratégicas, para contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Diseñar planes de fiscalización, en base a los antecedentes de riesgo y en coordinación directa con las Áreas de Gestión Operativa Aduanera y Planificación y Desarrollo Aduanero, con el fin de colaborar en las actividades de vigilancia y represión, en cumplimiento del plan estratégico.
- 3. Determinar las herramientas e instrumentos necesarios para el ejercicio de un control inteligente, basado en técnicas de análisis de riesgo, que contribuya a la facilitación del comercio legítimo, en coordinación con las Áreas de Planificación y Desarrollo Aduanero y Tecnologías de la Información.
- Asegurar acciones que permitan fortalecer los procesos asociados al combate de los delitos, contra la propiedad intelectual, lavado de activos y narcotráfico, con el fin de cumplir con los objetivos institucionales.
- 5. Administrar los procesos asociados al enlace de inteligencia de operaciones aduaneras con el fin de fortalecer la toma de decisiones para optimizar la gestión del riesgo y el combate de los ilícitos aduaneros.
- 6. Planificar, dirigir y coordinar los procesos de investigación y el monitoreo para la gestión de la operativa aduanera.
- 7. Participar en los procesos de elaboración del Plan Estratégico, así como del proyecto de Presupuesto Quinquenal y las Rendiciones de Cuentas correspondientes.
- 8. Asegurar acciones que permitan fortalecer la gestión por resultados a través de la estructura de equipos, indicadores y metas, asociadas al Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño.
- 9. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Propiedad Intelectual, Lavado de Activos y Narcotráfico	Nivel Jerárquico	División II
Depende de	Área Análisis de Riesgo	Supervisa	

Objetivos

Dirigir y controlar los procesos asociados al combate de los delitos, contra la propiedad intelectual, lavado de activos y narcotráfico, con el fin de proteger la seguridad de la sociedad uruguaya y el comercio legítimo.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- Contribuir en el diseño de la política del control del narcotráfico, delitos contra la propiedad intelectual y lavado de activos, en el ámbito de la Organización, llevando a cabo coordinaciones con demás organismos y autoridades involucradas tanto en el ámbito nacional como internacional.
- 2. Contribuir con la División de Análisis de Riesgo, en la definición de los sistemas de alerta vinculados a operaciones aduaneras en presunta infracción, desarrollando el análisis de rutas, orígenes, destinos, y operadores.
- Gestionar los procesos de prevención y control de delitos contra la propiedad intelectual, lavado de activos y narcotráfico en coordinación con el Área Gestión Operativa Aduanera, en cumplimiento con la normativa vigente.
- Mantener actualizado el Registro Voluntario de Marcas que hayan solicitado a la Dirección Nacional de Aduanas la protección de las mismas en el territorio nacional.
- Articular acciones en forma permanente con instituciones, organismos y agencias que desarrollen actividades vinculadas a su ámbito de competencia en el cumplimiento de sus objetivos.
- 6. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Análisis del Riesgo	Nivel Jerárquico	División II
Depende de	Área Control y Gestión del Riesgo	Supervisa	Departamento de Riesgo de Operaciones Aduaneras,
			Departamento de Riesgo A Posteriori

Objetivos

Dirigir y controlar los procesos vinculados al análisis de riesgo, con el fin de facilitar el comercio legítimo, promoviendo la aplicación de un control inteligente.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutiva

- Dirigir y controlar el desarrollo de sistemas de análisis de riesgo utilizando técnicas de tratamiento de datos y basándose en criterios que permitan identificar y evaluar los riesgos.
- Gestionar la recopilación, clasificación y análisis de la información sobre las operaciones aduaneras, las personas vinculadas a la actividad aduanera y cualquier otra relacionada con ambos, así como con las mercaderías objeto de comercio exterior tanto de fuentes internas de la organización como externas a la misma.
- 3. Determinar en coordinación con el Área, los perfiles de riesgos de las operaciones de comercio exterior teniendo en cuenta la información disponible sobre las personas vinculadas a la actividad aduanera.
- 4. Establecer en coordinación con el Área los criterios de selectividad en el control de las operaciones aduaneras antes, durante y posterior al despacho.
- 5. Asistir a la Gerencia de Control y Gestión del Riesgo en todos los demás temas que sean requeridos.
- 6. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía	Unidad	Dirección Nacional de
	y Finanzas	Ejecutora	Aduanas
Unidad	Riesgo de Operaciones	Nivel	Departamento III
Organizativa	Aduaneras	Jerárquico	
Depende de	División de Análisis de Riesgo	Supervisa	

Objetivos

Gestionar los procesos que permiten definir el análisis de riesgo en forma previa y durante el despacho de las mercaderías, para el efectivo control de las operaciones aduaneras.

Naturaleza de la Función

Ejecutora - Asesora

- 1. Dirigir y controlar el análisis de la información sobre las operaciones aduaneras, las mercaderías, personas vinculadas a la actividad aduanera y las cadenas de suministro de mercaderías.
- Elaborar los perfiles de riesgo que permitan definir las prioridades en los controles aduaneros a realizar, estableciendo los métodos analíticos y de control afines al riesgo estudiado.
- 3. Determinar y mantener actualizadas las reglas de riesgo relacionadas a las operaciones aduaneras, incluyendo controles previos, extracción de muestras y todas las posibles instancias de control de las operaciones aduaneras.
- Gestionar y evaluar los resultados asociados a la aplicación de los modelos analíticos afines al riesgo aduanero, generando las modificaciones que correspondan.
- 5. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Riesgo A Posteriori	Nivel Jerárquico	Departamento III
Depende de	División de Análisis de Riesgo	Supervisa	

Objetivos

Gestionar los procesos que permiten definir el análisis de riesgo a posteriori del despacho de las mercaderías, para el efectivo control de las operaciones aduaneras.

Naturaleza de la Función

Ejecutora - Asesora

- 1. Dirigir y controlar el desarrollo de las herramientas que contribuyan al análisis de información priorizando el nivel de riesgo de los operadores en relación a vínculos, patrones y tendencias.
- Promover el uso de herramientas automatizadas que permitan el análisis integral de la información proveniente de fuentes internas y externas y que generen un perfil y grado de riesgo de cada contribuyente.
- 3. Elaborar los perfiles de riesgo que permitan definir las prioridades en los controles aduaneros a realizar, estableciendo los métodos analíticos y de control afines al riesgo estudiado.
- Gestionar la emisión de alertas y monitorear la retroalimentación y el mantenimiento de las reglas de acuerdo al tipo de operaciones y regímenes utilizados.
- 5. Gestionar y evaluar los resultados asociados a la aplicación de los modelos analíticos afines al riesgo aduanero a posteriori, generando las modificaciones que correspondan.
- Coordinar con la División Fiscalización en la elaboración del Plan de Auditorías a Empresas.
- 7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Investigación y Monitoreo de Operativa Aduanera	Nivel Jerárquico	División II
Depende de	Control y Gestión del Riesgo	Supervisa	Departamento Centro de Monitoreo, Departamento Comercio Electrónico

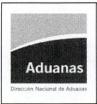
Objetivos

Dirigir y controlar procesos vinculados a la investigación y el monitoreo de los sistemas de información y comunicación de alertas e imágenes, para la gestión de las operativas aduaneras.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- 1. Generar y gestionar el mantenimiento de las bases de datos provenientes de los sistemas de información de investigación y monitoreo, de modo que permitan lograr su análisis calificado para la gestión del riesgo.
- 2. Asegurar acciones para el adecuado funcionamiento y actualización del módulo "Incautaciones" del sistema LUCIA.
- 3. Apoyar a las Administraciones de Aduana dependientes del Área Gestión Operativa Aduanera en las actividades de control de pasos de frontera, a partir de la información recabada por el sistema de video-vigilancia.
- 4. Determinar los instrumentos necesarios para el control inteligente y no intrusivo en coordinación con la División de Análisis de Riesgo, que facilite una operación eficiente y ágil del comercio exterior.
- 5. Controlar las condiciones y requisitos formales para el cumplimiento del régimen de envíos postales a fin de detectar posibles desviaciones y tomar las medidas sancionatorias o correctivas correspondientes.
- 6. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Centro de Monitoreo	Nivel Jerárquico	Departamento III
Depende de	División Investigación y Monitoreo de Operativa Aduanera	Supervisa	

Objetivos

Dirigir y controlar los procesos vinculados a la investigación y el monitoreo de la operativa aduanera a través de la gestión de los sistemas de información de vigilancia para fortalecer la seguridad de la misma.

Naturaleza de la Función

Ejecutora - Asesora

- Gestionar el funcionamiento permanente del monitoreo de tránsitos de mercaderías que circulen en el territorio nacional a través de los instrumentos establecidas.
- Controlar los sistemas de información y comunicación de imágenes de las Cámaras de Video Vigilancia para disponer de evidencias que permitan verificar el cumplimiento de la normativa aduanera.
- Mantener actualizada la información de sucesos en relación a operadores y medios de transporte involucrados, de modo de permitir el desarrollo de bases de datos útiles para la gestión del riesgo.
- 4. Dirigir y controlar la recopilación de la información de los sistemas de imágenes de los puestos de frontera y puntos de control, de forma que permita analizar y tomar medidas de control físico por las unidades competentes.
- Asegurar acciones que permitan adoptar medidas preventivas y de administración del riesgo por parte de las Administraciones de Aduana y las demás unidades que corresponda en todo el territorio nacional, en coordinación con el Área Gestión Operativa Aduanera.
- 6. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Comercio Electrónico	Nivel Jerárquico	Departamento III
Depende de	División Investigación y Monitoreo de Operativa Aduanera	Supervisa	

Objetivos

Dirigir y controlar los procesos vinculados a la investigación y el monitoreo de la operativa de comercio electrónico a través de la gestión de los sistemas de información, para lograr el control del cumplimiento del Régimen de Encomiendas Postales Internacionales.

Naturaleza de la Función

Ejecutora - Asesora

- Dirigir y controlar el diseño de herramientas que contribuyan al intercambio de información y control con los operadores postales, para cumplir con los objetivos establecidos.
- Establecer criterios de selectividad para el control de las encomiendas postales internacionales de ingreso y egreso teniendo en cuenta las mejores prácticas internacionales.
- Promover la difusión de los requisitos del régimen de encomiendas postales internacionales y la articulación de las medidas de control con otros organismos involucrados.
- 4. Dirigir y controlar la recopilación de la información de los sistemas, de forma que permita analizar y tomar medidas de control por las unidades competentes.
- 5. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Fiscalización	Nivel Jerárquico	División I
Depende de	Área Control y Gestión del Riesgo	Supervisa	Departamento Revisión, Departamento Inspección de Empresas

Objetivos

Administrar los procesos de fiscalización de las distintas operaciones aduaneras a fin de proteger la renta fiscal, la competencia leal de los operadores y la seguridad a nivel nacional en cumplimiento de la normativa vigente.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- Dirigir y controlar los procesos de auditoría a priori y a posteriori de las operaciones aduaneras sobre las declaraciones tributarias, documentos y registros con ellas relacionados.
- 2. Definir, en coordinación con el Área Control y Gestión de Riesgo, los criterios que permitan someter a pruebas analíticas aquellas mercaderías que por sus características y por el fin de su uso se hayan identificado riesgos fiscales, sanitarios y de seguridad, en cumplimiento de los convenios internacionales y de otros que correspondan.
- 3. Dirigir la definición de los procedimientos a aplicar para fortalecer la obtención de la información necesaria en el desarrollo de las auditorías aduaneras en coordinación con distintas unidades internas y externas a la organización.
- Elaborar el plan anual de auditorías aduaneras en el marco de las políticas de fiscalización definidas en coordinación con la jerarquía.
- 5. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Revisión	Nivel Jerárquico	Departamento I
Depende de	División Fiscalización	Supervisa	

Objetivos

Dirigir y controlar los procesos vinculados a la revisión documental y física de las declaraciones tributarias, así como de la información extraída de las empresas de acuerdo al Manual de Auditoría Aduanera.

Naturaleza de la Función

Ejecutora - Asesora

- Gestionar los procesos relacionados al estudio y revisión de la información de las operaciones aduaneras a fin de detectar posibles incumplimientos a la normativa vigente.
- Planificar, dirigir y controlar la comprobación e investigación de los elementos integrantes o condiciones del hecho generador de la obligación tributaria y su cuantificación.
- 3. Asegurar acciones que permitan la recaudación de los tributos y las multas generadas por infracciones, en aplicación a la normativa vigente.
- Controlar las condiciones y requisitos formales para el cumplimiento de los regímenes suspensivos a fin de detectar posibles desviaciones y tomar las medidas sancionatorias correspondientes.
- 5. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Inspección a Empresas	Nivel Jerárquico	Departamento I
Depende de	División Fiscalización	Supervisa	

Objetivos

Dirigir y controlar los procesos asociados a la inspección de empresas con el fin de obtener información necesaria para lograr los resultados de auditorías de acuerdo al plan anual.

Naturaleza de la Función

Ejecutora - Asesora

- Gestionar los procesos relacionados al estudio y análisis de la información vinculada a las operaciones aduaneras realizadas por uno o varios operadores, a fin de seleccionar los rubros y empresas a inspeccionar en base al plan anual de auditorías.
- Planificar, dirigir y controlar los procesos asociados a la inspección en las empresas seleccionadas de acuerdo a las directrices del plan anual de auditorías mediante equipos multidisciplinarios conformados para una adecuada fiscalización.
- 3. Contribuir con el perfeccionamiento de las herramientas de análisis de riesgo en coordinación con el Departamento Riesgo A Posteriori.
- 4. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Oficina Regional de Enlace de Inteligencia (RILO)	Nivel Jerárquico	Departamento IV
Depende de	Área Control y Gestión del Riesgo	Supervisa	

Objetivos

Dirigir y controlar los procesos asociados al intercambio de información de operaciones aduaneras a nivel internacional, para fortalecer la gestión del riesgo y el combate a los ilícitos aduaneros de acuerdo a la normativa.

Naturaleza de la Función

Ejecutora - Asesora

- Asegurar acciones que permitan tener actualizada la información vinculada a las bases de datos de la Red de Inteligencia de la Organización Mundial de Aduanas.
- 2. Dirigir y controlar las solicitudes de información cursadas a través de la Red de Inteligencia de la Organización Mundial de Aduanas, así como canalizar la información requerida dentro de la Organización.
- Gestionar la información necesaria en el marco de los acuerdos de intercambio con administraciones aduaneras de otros países para lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos para la unidad.
- Apoyar los trabajos de inteligencia desarrollados por el Área, a los fines del control del tráfico de sustancias prohibidas y otros eventuales tráficos ilegales por el territorio nacional.
- 5. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Planificación y Desarrollo Aduanero	Nivel Jerárquico	Área
Depende de	Dirección Nacional	Supervisa	División Procesos y Facilitación,
			División Técnica Aduanera,
			División Planificación Estratégica

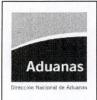
Objetivos

Administrar los procesos que permitan dotar a la organización de criterios, técnicas y herramientas de control aduanero y facilitación del comercio, así como fortalecer la gestión por resultados y la planificación de actividades a fin de cumplir los objetivos institucionales.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- 1. Asegurar acciones que permitan diseñar e implementar herramientas y buenas prácticas, a efectos de lograr la excelencia en la profesionalización de la gestión de la organización.
- 2. Gestionar los procesos asociados a la planificación estratégica de la organización, en coordinación con la Dirección Nacional y las respectivas Áreas y Asesorías.
- 3. Participar en el proceso de elaboración del proyecto de Presupuesto Quinquenal y las Rendiciones de Cuentas correspondientes, a fin de alinearlo al Plan Estratégico de la organización.
- 4. Asegurar acciones que permitan el adecuado funcionamiento del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño de la organización, en coordinación con la Dirección Nacional y las distintas Áreas y Asesorías.
- Promover, en coordinación con las demás Áreas y Asesorías, la definición de indicadores y metas, estructura de equipos y designación de referentes del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño, a ser validados por la Dirección Nacional.
- 6. Establecer los lineamientos para el diseño e implementación de los procesos operativos y de apoyo de la organización, así como las iniciativas que promuevan



la facilitación del comercio internacional.

- 7. Validar y difundir criterios técnicos en lo atinente a la valoración, origen, clasificación y exoneraciones en todas las operaciones aduaneras.
- 8. Asegurar acciones que permitan impulsar la implementación de buenas prácticas en materia de gestión de calidad interna y seguridad de la cadena de suministro internacional, así como lograr la participación de todos los actores involucrados en la generación de propuestas de mejora continua.
- 9. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Procesos y Facilitación	Nivel Jerárquico	División I
Depende de	Área Planificación y Desarrollo Aduanero	Supervisa	Departamento Procesos Operativos,
			Departamento Procesos de Apoyo,
			Departamento Facilitación de Comercio Exterior

Objetivos

Planificar, dirigir y controlar el proceso de diseño e implantación de los procedimientos requeridos para el control aduanero, la facilitación del comercio legítimo y el apoyo a la gestión interna, a fin de cumplir los objetivos institucionales.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora



- Asegurar acciones que permitan desarrollar el análisis y diseño en los procesos y procedimientos operativos, de apoyo y de facilitación de comercio legítimo, que contribuyan a la mejora continua de la organización en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Área.
- 2. Dirigir y controlar el proceso de implementación de los procedimientos, coordinando con unidades internas de la Dirección Nacional de Aduanas, otros organismos y personas vinculadas a la actividad aduanera que correspondan.
- 3. Organizar y controlar los procesos de implementación de las iniciativas de facilitación de comercio exterior en las que participa la organización.
- 4. Promover el desarrollo de nuevas técnicas, tecnologías, sistemas de información y procedimientos tendientes al mejoramiento y optimización de los procesos operativos y de apoyo de la organización.
- 5. Definir en coordinación con la División Planificación Estratégica el uso de metodologías para el desarrollo, estandarización y difusión de herramientas para la gestión con un enfoque en procesos en toda la organización.
- 6. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Procesos Operativos	Nivel Jerárquico	Departamento III
Depende de	División Procesos y Facilitación	Supervisa	

Objetivos

Administrar los procesos de implantación y mejora de los procedimientos de control y fiscalización aduaneros sobre la importación y la exportación de mercaderías, los destinos y las operaciones aduaneras, integrando las medidas de facilitación del comercio legítimo a fin de cumplir los objetivos de la organización.

Naturaleza de la Función

Ejecutora - Asesora

- 1. Planificar, dirigir y controlar los procesos vinculados al relevamiento, análisis y elaboración de propuestas de mejora de los procesos y procedimientos del control aduanero, su implantación y evaluación, a fin de lograr el cumplimiento eficiente y eficaz de los cometidos de la organización.
- Coordinar actividades con las unidades de la organización, de otros organismos y las personas vinculadas a la actividad aduanera que correspondan a fin de evaluar la efectividad, viabilidad y conveniencia de los proyectos de procedimientos propuestos.
- Planificar e incorporar nuevas técnicas, tecnologías, sistemas de información y procedimientos tendientes al mejoramiento y optimización de los procesos operativos de la organización, según los lineamientos de la División.
- 4. Contribuir en la definición y el desarrollo de proyectos para dar cumplimiento al Plan Estratégico, en coordinación con la División Planificación Estratégica.
- 5. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Procesos de Apoyo	Nivel Jerárquico	Departamento III
Depende de	División Procesos y Facilitación	Supervisa	

Objetivos

Administrar el proceso de diseño, implantación y mejora de los procesos de apoyo a la gestión interna de la organización, a fin de lograr el eficiente cumplimiento de sus cometidos fomentando el uso buenas prácticas.

Naturaleza de la Función

Ejecutora - Asesora

- Administrar el proceso de análisis de la legislación vigente así como de normas y estándares técnicos, a fin de fijar los criterios y las herramientas a aplicar en el diseño e implementación de los procesos y procedimientos vinculados a la gestión interna de la organización.
- 2. Planificar, dirigir y controlar, aplicando los criterios técnicos definidos y en coordinación con las unidades organizativas que correspondan, los procesos vinculados al relevamiento, análisis y elaboración de propuestas de mejora de los procesos y procedimientos de la organización.
- 3. Asesorar técnicamente a las distintas unidades organizativas en la implementación de la mejora de sus procesos y procedimientos.
- 4. Administrar el proceso de documentación de los procesos y procedimientos de la organización, a fin de uniformizar criterios, garantizar la trasmisión de conocimientos y dar transparencia a la actuación.
- 5. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de	Unidad	Dirección Nacional de
	Economía y Finanzas	Ejecutora	Aduanas
Unidad	Facilitación del	Nivel	Departamento III
Organizativa	Comercio Exterior	Jerárquico	
Depende de	División Procesos y Facilitación	Supervisa	

Objetivos

Gestionar los procesos destinados a instrumentar medidas de facilitación del comercio exterior surgidas por acuerdos internacionales en la materia, así como de aquéllas que permitan la interconexión de los organismos que participan en el control automatizado e inteligente de las operaciones aduaneras.

Naturaleza de la Función

Ejecutora - Asesora

- Participar en el análisis de los procesos de comercio exterior, normativa vigente y tecnología disponible con el fin de lograr la interconexión con los organismos involucrados.
- Colaborar con distintas unidades y organismos involucrados, en la implementación de los procesos que faciliten y agilicen las operaciones de comercio exterior.
- Coordinar con los organismos involucrados, la celebración de convenios, acuerdos de cooperación técnica y toda acción que promueva y conlleve la facilitación del comercio exterior.
- 4. Evaluar en coordinación con la Asesoría de Asuntos Internacionales el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de facilitación de comercio exterior en el ámbito internacional, a los efectos de comunicar a la jerarquía.
- 5. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Técnica Aduanera	Nivel Jerárquico	División I
Depende de	Área Planificación y Desarrollo Aduanero		Departamento Valor y Origen, Departamento de
			Clasificación Arancelaria y Exoneraciones

Objetivos

Planificar, dirigir y controlar los procesos de aplicación de técnicas de valoración, origen, clasificación arancelaria y exoneraciones tributarias a fin de uniformizar criterios de control y fiscalización de las operaciones aduaneras.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- 1. Dirigir y controlar los procesos asociados a la definición de lineamientos técnicos en materia de valoración, origen, clasificación arancelaria y exoneraciones tributarias que permitan la emisión de dictámenes.
- Dirigir y controlar los procesos de asesoramiento técnico en materia de valoración, origen, clasificación arancelaria y exoneraciones tributarias, a fin de lograr la adecuada trasmisión de conocimiento y la uniformidad de criterios de control y fiscalización de las operaciones aduaneras.
- 3. Gestionar los planes, proyectos y acuerdos en los cuales esté involucrada la División a fin de cumplir con los objetivos de la organización.
- 4. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Valor y Origen	Nivel Jerárquico	Departamento III
Depende de	División Técnica Aduanera	Supervisa	

Objetivos

Gestionar los procesos de análisis e interpretación normativa tendientes a determinar el origen y la valoración de las mercaderías sujetas a operaciones aduaneras.

Naturaleza de la Función

Ejecutora

- 1. Determinar los criterios técnicos relacionados con la valoración en aduana y el origen de las mercaderías ante el requerimiento de operadores, de otras unidades internas, de los órganos centrales de valoración de los Estados Partes del Mercosur o de oficio.
- 2. Intercambiar y coordinar resoluciones técnicas con los entes gubernamentales nacionales e internacionales relacionados con su materia.
- 3. Gestionar los procesos necesarios a fin de emitir dictámenes que permitan determinar el origen y la valoración de la mercadería, con el propósito de uniformizar su aplicación.
- Asegurar acciones que permitan mantener actualizados los parámetros de funcionamiento del sistema informático aduanero en lo concerniente al área de su competencia.
- Coordinar con el Departamento de Capacitación y Gestión del Conocimiento la realización de cursos, talleres y seminarios sobre la temática de su competencia.
- 6. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía	Unidad	Dirección Nacional
	y Finanzas	Ejecutora	de Aduanas
Unidad	Clasificación Arancelaria	Nivel	Departamento III
Organizativa	y Exoneraciones	Jerárquico	
Depende de	División Técnica Aduanera	Supervisa	

Objetivos

Gestionar los procesos asociados al análisis, interpretación y aplicación de la normativa en materia de clasificación arancelaria y exoneraciones de las mercaderías sujetas a operaciones aduaneras.

Naturaleza de la Función

Ejecutora-Asesora

- 1. Determinar los criterios técnicos relacionados con la clasificación arancelaria de las mercaderías ante el requerimiento de operadores, de otras unidades internas, del correspondiente Comité Técnico del Mercosur o de oficio.
- Intercambiar y coordinar con otros organismos nacionales e internacionales resoluciones técnicas relacionadas con su materia, a fin de cumplir con la correcta aplicación del Sistema Armonizado de Clasificación Arancelaria.
- Gestionar los procesos necesarios a fin de emitir dictámenes que permitan determinar la clasificación arancelaria de la mercadería, con el propósito de uniformizar su aplicación.
- Gestionar la implementación de las resoluciones del Ministerio de Economía y Finanzas referentes a las exoneraciones tributarias aduaneras.
- Gestionar acciones que permitan mantener actualizados los parámetros de funcionamiento del sistema informático aduanero en lo concerniente al área de su competencia.
- 6. Proponer la actualización sobre la información que brindan los sistemas, sobre exoneraciones, prohibiciones, excepciones al arancel, cupos, acuerdos y otros, así como el dictado de disposiciones que regulan la exigencia de certificaciones o autorizaciones de otros organismos para las distintas operaciones aduaneras.
- 7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Planificación Estratégica	Nivel Jerárquico	División I
Depende de	Área Planificación y Desarrollo Aduanero	Supervisa	Departamento Planificación y Control de Gestión, Departamento Gestión de Proyectos,
			Departamento Gestión de la Calidad y Certificaciones

Objetivos

Dirigir y controlar los procesos asociados a la planificación estratégica, gestión de la calidad y certificaciones de la organización, brindando soporte y un marco metodológico que permita profesionalizar la gestión por resultados a fin de cumplir los objetivos institucionales.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- 1. Asegurar acciones que permitan disponer de la información y las herramientas de gestión necesarias para la toma de decisiones alineadas a la planificación estratégica de la organización.
- Gestionar los procesos de análisis de las necesidades de la organización, su entorno y resultados, a fin de generar los insumos necesarios para la elaboración de propuestas y proyectos que contribuyan a la implementación del Plan Estratégico.
- 3. Dirigir el asesoramiento a las distintas unidades en lo referente a la aprobación y gestión de los proyectos de la organización, así como en la planificación y ejecución de las demás iniciativas estratégicas y operativas.
- 4. Contribuir con la División Procesos y Facilitación proporcionándole insumos estratégicos para la mejora continua de la organización.
- 5. Garantizar acciones que aseguren la gestión del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño de la organización y la coordinación con las demás unidades que colaboran en su funcionamiento.
- 6. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Gestión de Proyectos	Nivel Jerárquico	Departamento III
Depende de	División Planificación Estratégica	Supervisa	

Objetivos

Dirigir y controlar los procesos asociados a la gestión del portafolio de proyectos de la organización, a fin de asegurar el cumplimiento del Plan Estratégico.

Naturaleza de la Función

Ejecutora - Asesora

- Gestionar el proceso de asesoramiento a las distintas unidades de la organización a fin de asegurar la aplicación de buenas prácticas, técnicas y herramientas en la gestión de sus proyectos.
- 2. Dirigir y controlar los procesos asociados al análisis, diseño e implementación de los proyectos de la organización, en coordinación con los responsables designados y las unidades involucradas.
- Gestionar los procesos de seguimiento, control y evaluación de los proyectos de la organización, a fin de identificar posibles desviaciones y proponer las acciones correctivas y de mejora que correspondan.
- 4. Asegurar acciones que promuevan la difusión de nuevas prácticas adoptadas por la comunidad internacional en materia de gestión de proyectos, a fin de lograr la adecuada trasmisión de dicho conocimiento en la organización.
- 5. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de	Unidad	Dirección Nacional
	Economía y Finanzas	Ejecutora	de Aduanas
Unidad	Gestión de la Calidad y	Nivel	Departamento II
Organizativa	Certificaciones	Jerárquico	
Depende de	División Planificación Estratégica	Supervisa	

Objetivos

Gestionar los procesos asociados al Programa Operador Económico Calificado, a las certificaciones y a las políticas de gestión de la calidad, a fin de cumplir con los objetivos institucionales, facilitar y asegurar el comercio internacional, de acuerdo a la normativa vigente.

Naturaleza de la Función

Ejecutora - Asesora

- Promover acciones que permitan el diseño y la definición de lineamientos a implementar en materia de calidad, a fin de contribuir a la mejora continua de la organización.
- 2. Gestionar los procesos asociados a la certificación, mantenimiento y recertificación de operadores que participen en el Programa Operador Económico Calificado, a fin de asegurar el cumplimiento de sus objetivos y lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Nº19.149 del 24 de octubre de 2013, el Decreto Nº 51/014 del 28 de febrero de 2014 y demás normativa vigente en la materia.
- Dirigir y controlar los procesos asociados a la suscripción de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo con Programas similares de Aduanas de otros países, asegurando la compatibilidad de obligaciones, requisitos y beneficios entre éstos y el Programa Operador Económico Calificado.
- 4. Monitorear todo el funcionamiento del Programa Operador Económico Calificado, controlar el cumplimiento de sus obligaciones y requisitos, así como la aplicación efectiva de sus beneficios, a fin de proporcionar la información necesaria para la adopción de las medidas de corrección y mejora que correspondan.
- 5. Asegurar acciones tendientes a implementar otras certificaciones que resulten de interés para la organización.
- 6. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de	Unidad	Dirección Nacional de
	Economía y Finanzas	Ejecutora	Aduanas
Unidad	Planificación y Control	Nivel	Departamento III
Organizativa	de Gestión	Jerárquico	
Depende de	División Planificación Estratégica	Supervisa	

Objetivos

Gestionar los procesos vinculados al análisis, diseño y aplicación de herramientas de gestión por resultados, a fin de disponer de la información necesaria para la toma de decisiones alineadas a la planificación estratégica de la organización.

Naturaleza de la Función

Ejecutora - Asesora

- Gestionar los procesos asociados a la definición y revisión de los indicadores de gestión de la organización y sus respectivas metas.
- Gestionar los procesos de monitoreo y control de los resultados de los indicadores de gestión de la organización en función de las metas definidas, a fin de analizar su evolución, identificar eventuales desviaciones y proponer las medidas de mejora que correspondan.
- Dirigir y controlar los procesos asociados al Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño de la organización y la coordinación con las demás unidades que colaboran en su funcionamiento.
- 4. Asegurar acciones que promuevan la difusión de nuevas prácticas adoptadas por la comunidad internacional en materia de planificación estratégica y evaluación del desempeño, a fin de lograr la adecuada trasmisión de dicho conocimiento en la organización.
- 5. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Gestión Operativa Aduanera	Nivel Jerárquico	Área
Depende de	Dirección Nacional	Supervisa	División Administración Aduana Montevideo,
			División Administración Aduana Carrasco,
			División Vigilancia Móvil,
			División Operativa Zona Sur,
			División Operativa Zona Norte,
			División Operativa Zona Oeste

Objetivos

Administrar los procesos vinculados a la aplicación del control sobre toda la operativa aduanera que se desarrolla en el territorio aduanero nacional, que permitan brindar seguridad a la sociedad uruguaya y contribuir al desarrollo económico del país.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora



- Asegurar acciones que permitan ejecutar las disposiciones que emanen de la Dirección Nacional de Aduanas y la legislación vigente nacional referente al control en la entrada, salida, permanencia, almacenamiento y circulación de mercaderías, medios de transporte y personas en el territorio aduanero.
- Planificar, organizar y coordinar, con los actores que correspondan, planes de acción en materia de vigilancia y fiscalización, a fin de brindar atención y respuesta inmediata a situaciones de riesgo fiscal, sanitario o de seguridad que se presenten.
- Administrar los procesos vinculados a la asignación de recursos que permitan optimizarlos para fortalecer la gestión operativa aduanera en el ámbito de sus competencias.
- 4. Promover políticas y acciones de gestión en coordinación con todos los organismos públicos nacionales, internacionales y operadores que intervienen en los procesos aduaneros, con el fin de impulsar la competitividad internacional del país.
- Participar en los procesos de elaboración del Plan Estratégico, así como del proyecto de Presupuesto Quinquenal y las Rendiciones de Cuentas correspondientes.
- Asegurar acciones que permitan fortalecer la gestión por resultados a través de la estructura de equipos, indicadores y metas, asociadas al Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño.
- 7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Administración de Aduana Montevideo	Nivel Jerárquico	División I
Depende de	Área Gestión Operativa Aduanera	Supervisa	Departamento Logística y Apoyo,
			Departamento Operativo Montevideo,
			Departamento Comercio Exterior Montevideo

Objetivos

Planificar, dirigir, controlar y coordinar los procesos de fiscalización, vigilancia y administración aduanera desarrollados dentro de su jurisdicción y competencias.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- Dirigir y controlar el proceso de control de movimientos de mercaderías, equipajes, medios de transporte y personas, desde y hacia el territorio aduanero y en las áreas habilitadas
- Dirigir el proceso definido en la norma para el infraccional aduanero, realizando la comprobación e investigación de los elementos integrantes o condicionantes del hecho generador y de la obligación tributaria, su cuantificación y la recaudación de los tributos cuando corresponda.
- Dirigir y controlar los procesos relacionados a la fiscalización de depósitos intraportuarios, depósitos fiscales, zonas francas y locales habilitados en cumplimiento de las normas y reglamentos, a fin de facilitar el comercio internacional legítimo.
- 4. Coordinar los mecanismos de interacción entre el Juzgado Letrado de Aduana y la Fiscalía, y el Contencioso Aduanero de su Administración, en aquellas situaciones que surjan de la operativa de las Divisiones Administración Aduana de Carrasco y Operativo Zona Sur.
- 5. Dirigir y coordinar los procesos que permitan resolver y autorizar operaciones especiales, en el marco de la integración fronteriza y de acuerdo con la normativa vigente.
- 6. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Logística y Apoyo	Nivel Jerárquico	Departamento IV
Depende de	División Administración de Aduana Montevideo	Supervisa	

Objetivos

Gestionar todos los procesos administrativos y logísticos que deban ser intervenidos o resueltos por la Administración Aduana Montevideo, promoviendo la ejecución eficiente de los mismos.

Naturaleza de la Función

Ejecutora - Asesora

- Gestionar procesos administrativos vinculados a la operativa aduanera en el ámbito de la División, que no puedan ser resueltos a través del Documento Único Aduanero.
- Gestionar el proceso de atención y solución a las consultas efectuadas por particulares o personas vinculadas a la actividad aduanera.
- 3. Dirigir y controlar el proceso de emisión de certificados de origen derivados.
- Asegurar acciones de gestión de recursos que permitan atender los requerimientos del servicio a fin de lograr el adecuado funcionamiento del mismos.
- 5. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Operativo de Montevideo	Nivel Jerárquico	Departamento IV
Depende de	División Administración de Aduana Montevideo	Supervisa	

Objetivos

Dirigir y controlar el proceso de vigilancia y fiscalización de las entradas, salidas, permanencia, almacenamiento y circulación de mercaderías, medios de transporte, equipajes y personas en la zona primaria aduanera bajo su jurisdicción.

Naturaleza de la Función

Ejecutora - Asesora

- 1. Gestionar los procesos de inspección de naves, aeronaves, vehículos de transporte terrestre y/o cualquier otra modalidad que transiten u operen en la zona primaria aduanera de su jurisdicción, previniendo o reprimiendo ilícitos aduaneros en embargues, desembarques o movilización de mercaderías.
- Coordinar acciones con otras unidades internas o externas a la Dirección Nacional de Aduanas, cuando sea necesario y se requiera el apoyo, participación y/o delegación a éstas, en procedimientos de control.
- 3. Gestionar los procesos de fiscalización en depósitos intraportuarios, depósitos fiscales, zonas francas y locales habilitados, a fin de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.
- Gestionar el proceso de fiscalización sobre los envíos comprendidos en el Régimen de Encomiendas Postales Internacionales, arribados a través del Correo Uruguayo.
- 5. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía	Unidad	Dirección Nacional
	y Finanzas	Ejecutora	de Aduanas
Unidad	Comercio Exterior de	Nivel	Departamento IV
Organizativa	Montevideo	Jerárquico	
Depende de	División Administración de Aduana Montevideo	Supervisa	

Objetivos

Dirigir y controlar los procesos de análisis documental e inspección física de las operaciones de entrada, salida y tránsito de mercaderías, desde y hacia el territorio aduanero nacional, dentro de su jurisdicción y en cumplimiento de la normativa vigente.

Naturaleza de la Función

Ejecutora - Asesora

- Gestionar los procesos de verificación de las mercaderías y análisis documental, a fin de comprobar que las declaraciones aduaneras presentadas sean completas, correctas y exactas.
- 2. Asegurar las acciones que permitan aplicar el régimen infraccional aduanero, estableciendo las reliquidaciones de tributos y las multas que correspondan.
- 3. Gestionar el proceso de valoración y clasificación de mercadería incautada en caso de presuntas infracciones aduaneras a fin de elaborar el informe técnico correspondiente y elevarlo a la autoridad judicial competente.
- 4. Gestionar el proceso de retroalimentación de los criterios de riesgo, utilizando los sistemas de información necesarios, a fin de brindar insumos al Área de Control y Gestión del Riesgo para su evaluación.
- 5. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Administración de Aduana de Carrasco	Nivel Jerárquico	División I
Depende de	Área Gestión Operativa Aduanera	Supervisa	Departamento Arribos y Partidas Departamento Control de Cargas

Objetivos

Planificar, dirigir, controlar y coordinar los procesos de fiscalización, vigilancia y administración aduanera desarrollados dentro de su jurisdicción y competencias.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- 1. Dirigir y controlar los procesos de control de movimientos de mercaderías, equipajes, medios de transporte y personas desde y hacia el territorio aduanero y en las áreas habilitadas.
- 2. Dirigir el proceso definido en la norma para el infraccional aduanero, realizando la comprobación e investigación de los elementos integrantes o condicionantes del hecho generador y de la obligación tributaria, su cuantificación y la recaudación de los tributos cuando correspondiere.
- Supervisar los procesos relacionados a la fiscalización de depósitos aeroportuarios, depósitos fiscales, zonas francas y locales habilitados, en cumplimiento de las normas y reglamentos, a fin de facilitar el comercio internacional legítimo.
- 4. Asegurar acciones que permitan informar a la Administración de Aduana Montevideo de todos los procedimientos infraccionales que se presenten en su jurisdicción, con el fin de la prosecución del trámite del Contencioso Aduanero.
- Dirigir y coordinar los procesos que permitan resolver y autorizar operaciones especiales, en el marco de la integración fronteriza y de acuerdo con la normativa vigente.
- Supervisar los procesos administrativos vinculados a la operativa aduanera en el ámbito de su competencia, que no puedan ser resueltos a través del Documento Único Aduanero.
- 7. Planificar, organizar y dirigir el proceso de atención y solución a las consultas efectuadas por particulares o personas vinculadas a la actividad aduanera.
- 8. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Arribos y Partidas	Nivel Jerárquico	Departamento III
Depende de	División Administración de Aduana de Carrasco	Supervisa	

Objetivos

Dirigir y controlar el proceso de vigilancia y fiscalización de la circulación de personas y equipajes dentro de la zona primaria aduanera bajo su jurisdicción.

Naturaleza de la Función

Ejecutora - Asesora

- Gestionar los procesos de control de las entradas y salidas del país de bienes, equipajes y personas a través de la zona de arribos y partidas del Aeropuerto Internacional de Carrasco.
- Asegurar las acciones que permitan realizar los controles relacionados al cumplimiento de los requisitos establecidos en los regímenes aduaneros especiales, aplicando el régimen infraccional aduanero cuando corresponda.
- Coordinar acciones con otras unidades internas o externas a la organización, cuando sea necesario y se requiera el apoyo, participación y/o delegación a éstas, en procedimientos de control y cumplimiento de la normativa sanitaria y fitosanitaria.
- Gestionar los procesos de inspección de aeronaves de pasajeros que transiten u operen en la zona primaria aduanera de su jurisdicción, previniendo o reprimiendo ilícitos aduaneros.
- 5. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Control de Cargas	e Cargas Nivel Jerárquico	
Depende de	División Administración de Aduana de Carrasco	Supervisa	

Objetivos

Dirigir y controlar el proceso de vigilancia y fiscalización de las entradas, salidas, permanencia, almacenamiento y circulación de mercaderías y medios de transporte en la zona primaria aduanera bajo su jurisdicción.

Naturaleza de la Función

Ejecutora - Asesora

- Gestionar los procesos de verificación y análisis documental de todas las entradas y salidas del país de mercaderías, equipajes y personas dentro de su jurisdicción, a excepción de las que se desarrollan en el Salón de Pasajeros del Aeropuerto de Carrasco.
- Asegurar las acciones que permitan aplicar el régimen infraccional aduanero, estableciendo las reliquidaciones de tributos y las multas que correspondan.
- Gestionar los procesos de inspección de aeronaves de carga y de vehículos terrestres destinados al transporte de mercaderías, que transiten u operen en la zona primaria aduanera de su jurisdicción, previniendo o reprimiendo ilícitos aduaneros en la movilización de mercaderías.
- Dirigir y controlar los procesos de fiscalización en depósitos aeroportuarios, depósitos fiscales, zonas francas y locales habilitados, a fin de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.
- 5. Gestionar el proceso de retroalimentación de los criterios de riesgo, utilizando los sistemas de información necesarios, a fin de brindar insumos al área de Control y Gestión del Riesgo para su evaluación.
- Gestionar el proceso de fiscalización sobre los envíos comprendidos en el Régimen de Encomiendas Postales Internacionales, arribados a través Correos Privados.
- 7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Vigilancia Móvil	Nivel Jerárquico	División II
Depende de	Área Gestión Operativa Aduanera	Supervisa	Departamento Vigilancia Regional Sur,
			Departamento Vigilancia Regional Norte,
			Departamento Vigilancia Regional Oeste

Objetivos

Dirigir y controlar los procesos asociados a la operativa de vigilancia móvil de la zona secundaria aduanera y de corresponder la coordinación con las divisiones Operativas Zonales, con el fin de contribuir a prevenir y reprimir posibles ilícitos e infracciones aduaneras.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- 1. Asegurar acciones que permitan desarrollar el funcionamiento de la operativa de control de la vigilancia móvil, en cumplimiento de la normativa vigente y de acuerdo a lo planificado.
- 2. Gestionar la vigilancia operativa para dar respuestas a las alertas originadas sobre incidencias del Precinto Electrónico que surjan del Centro de Monitoreo del Área Control y Gestión del Riesgo.
- 3. Dirigir y controlar los procesos relacionados a la investigación operativa a nivel de campo, así como el intercambio de información con otras instituciones, con el fin de contribuir a prevenir y reprimir los posibles ilícitos e infracciones aduaneras.
- 4. Articular con las Divisiones Operativas Zonales correspondientes, el control y seguimiento de la ejecución de los proyectos en los que estén involucradas.
- 5. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Vigilancia Regional Sur	Nivel Jerárquico	Departamento III
Depende de	División Vigilancia Móvil	Supervisa	

Objetivos

Gestionar la operativa de vigilancia móvil de la zona secundaria aduanera y coordinar con los departamentos de las administraciones de Aduana, con el fin de cumplir con los objetivos establecidos.

Naturaleza de la Función

Ejecutora - Asesora

- 1. Dirigir la vigilancia terrestre y fluvial del territorio de la jurisdicción pertinente, de acuerdo a la determinación de zonas de riesgo de eventual tráfico ilícito de mercaderías.
- 2. Dirigir los procesos de relevamiento para investigar y analizar la información, con el fin de que se cumplan los requisitos formales y materiales establecidos en la normativa vigente.
- 3. Inspeccionar los locales, fincas y predios donde se presuma la comisión de ilícitos e infracciones aduaneras, ajustando toda su actuación a los procedimientos y a la normativa aplicable.
- Controlar las inspecciones para identificar incidencias por precinto electrónico, dando respuestas al Centro de Monitoreo sobre las alertas generadas y de ser necesario realizar las actuaciones pertinentes.
- 5. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de	Unidad	Dirección Nacional de
	Economía y Finanzas	Ejecutora	Aduanas
Unidad	Vigilancia Regional	Nivel	Departamento III
Organizativa	Norte	Jerárquico	
Depende de	División Vigilancia Móvil	Supervisa	

Objetivos

Gestionar la operativa de vigilancia móvil de la zona secundaria aduanera y coordinar con los departamentos de las administraciones de Aduana, con el fin de cumplir con los objetivos establecidos.

Naturaleza de la Función

Ejecutora - Asesora

- 1. Dirigir la vigilancia terrestre y fluvial del territorio de la jurisdicción pertinente, de acuerdo a la determinación de zonas de riesgo de eventual tráfico ilícito de mercaderías.
- Dirigir los procesos de relevamiento para investigar y analizar la información, con el fin de que se cumplan los requisitos formales y materiales establecidos en la normativa vigente.
- 3. Inspeccionar los locales, fincas y predios donde se presuma la comisión de ilícitos e infracciones aduaneras, ajustando toda su actuación a los procedimientos y a la normativa aplicable.
- 4. Controlar las inspecciones para identificar incidencias por precinto electrónico, dando respuestas al Centro de Monitoreo sobre las alertas generadas y de ser necesario realizar las actuaciones pertinentes.
- 5. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas		
Unidad Organizativa	Vigilancia Regional Oeste	Nivel Jerárquico	Departamento III
Depende de	División Vigilancia Móvil	Supervisa	

Objetivos

Gestionar la operativa de vigilancia móvil de la zona secundaria aduanera y coordinar con los departamentos de las administraciones de Aduana, con el fin de cumplir con los objetivos establecidos.

Naturaleza de la Función

Ejecutora - Asesora

- 1. Dirigir la vigilancia terrestre y fluvial del territorio de la jurisdicción pertinente, de acuerdo a la determinación de zonas de riesgo de eventual tráfico ilícito de mercaderías.
- 2. Dirigir los procesos de relevamiento para investigar y analizar la información, con el fin de que se cumplan los requisitos formales y materiales establecidos en la normativa vigente.
- 3. Inspeccionar los locales, fincas y predios donde se presuma la comisión de ilícitos e infracciones aduaneras, ajustando toda su actuación a los procedimientos y a la normativa aplicable.
- 4. Controlar las inspecciones para identificar incidencias por precinto electrónico, dando respuestas al Centro de Monitoreo sobre las alertas generadas y de ser necesario realizar las actuaciones pertinentes.
- 5. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Operativa Zona Sur	Nivel Jerárquico	División II
Depende de	Área Gestión Operativa Aduanera	Supervisa	Departamento Administración de Aduana Colonia,
			Departamento Administración de Aduana Juan Lacaze,
			Departamento Administración de Aduana Punta del Este,
			Departamento Administración de Aduana Rocha,
			Departamento Administración de Aduana Chuy

Objetivos

Administrar los procesos vinculados al control fronterizo de la zona sur, en las administraciones de Colonia, Juan Lacaze, Punta del Este, Rocha y Chuy referente al comercio exterior, tránsito de personas, mercaderías y medios de transporte a fin de proteger la seguridad económica, social y sanitaria.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora



- Asegurar acciones que permitan la aplicación de criterios uniformes, en la gestión operativa aduanera de acuerdo a los lineamientos impartidos y a la normativa vigente.
- 2. Dirigir y coordinar en forma periódica los controles necesarios para el cumplimiento de las actividades operativas aduaneras pertinentes, con el fin de identificar posibles desviaciones y adoptar las medidas correctivas necesarias.
- 3. Dirigir y controlar la coordinación del control operativo de fronteras con todos los organismos públicos nacionales, internacionales y operadores que intervienen en el proceso, con el fin de lograr una gestión eficiente y eficaz.
- Planificar y organizar operativos de control e inspección en coordinación con la División de Coordinación de vigilancia móvil, con el fin de evitar posibles ilícitos aduaneros.
- Articular con las demás divisiones Regionales Zonales correspondientes y con la de Operativa de Vigilancia Móvil, el control y seguimiento de la ejecución de los proyectos en los que estén involucradas.
- 6. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas		
Unidad Organizativa	Administración Aduana de Colonia	Nivel Jerárquico	Departamento II
Depende de	División Operativa Zona Sur	Supervisa	

Objetivos

Gestionar los procesos de control aduanero de comercio exterior y de vigilancia, así como los de administración desarrollados dentro de su ámbito de competencia, a fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Naturaleza de la Función

Ejecutora - Asesora

- Dirigir y controlar los procesos de control de movimiento de mercaderías, equipajes, medios de transporte y personas desde y hacia el territorio aduanero y en las áreas habilitadas.
- Gestionar la comprobación e investigación de los elementos integrantes o condicionantes de la infracción y de la obligación tributaria, su cuantificación y la recaudación de los tributos cuando correspondiere.
- Gestionar la fiscalización de depósitos intraportuarios, depósitos fiscales, zonas francas y locales habilitados en cumplimiento de las normas y reglamentos, a fin de contribuir en la gestión del comercio internacional.
- 4. Gestionar los trámites vinculados a los procedimientos del Contencioso Aduanero de su Administración, manteniendo permanente contacto con el Juzgado Letrado, Juzgado de Paz y Fiscalía, si correspondiera.
- Gestionar la resolución y autorización de las operaciones especiales, a fin de lograr la integración fronteriza de acuerdo a las normas vigentes y lineamientos establecidos.
- Controlar e inspeccionar operativos en coordinación con los Departamentos Operativos Regionales, con el fin de evitar posibles ilícitos aduaneros.
- 7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía	Unidad	Dirección Nacional
	y Finanzas	Ejecutora	de Aduanas
Unidad	Administración de	Nivel	Departamento IV
Organizativa	Aduana Juan Lacaze	Jerárquico	
Depende de	División Operativa Zona Sur	Supervisa	

Objetivos

Gestionar los procesos de control aduanero de comercio exterior y de vigilancia, así como los de administración desarrollados dentro de su ámbito de competencia, a fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Naturaleza de la Función

Ejecutora - Asesora

- Dirigir y controlar los procesos de control de movimiento de mercaderías, equipajes, medios de transporte y personas desde y hacia el territorio aduanero y en las áreas habilitadas.
- Gestionar la comprobación e investigación de los elementos integrantes o condicionantes de la infracción y de la obligación tributaria, su cuantificación así como la recaudación de tributos y multas cuando corresponda.
- Gestionar la fiscalización de depósitos intraportuarios, depósitos fiscales, zonas francas y locales habilitados en cumplimiento de las normas y reglamentos, a fin de contribuir en la gestión del comercio internacional.
- 4. Gestionar los trámites vinculados a los procedimientos del Contencioso Aduanero de su Administración, manteniendo permanente contacto con el Juzgado Letrado, Juzgado de Paz y Fiscalía, si correspondiera.
- Gestionar la resolución y autorización de las operaciones especiales, a fin de lograr la integración fronteriza de acuerdo a las normas vigentes y lineamientos establecidos.
- 6. Controlar e inspeccionar operativos en coordinación con los Departamentos Operativos Regionales, con el fin de evitar posibles ilícitos aduaneros.
- 7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas		
Unidad Organizativa	Administración de Aduana Chuy	Nivel Jerárquico	Departamento II
Depende de	División Operativa Zona Sur	n Operativa Zona Supervisa	

Objetivos

Gestionar los procesos de control aduanero de comercio exterior y de vigilancia, así como los de administración desarrollados dentro de su ámbito de competencia, a fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Naturaleza de la Función

Ejecutora - Asesora

- 1. Dirigir y controlar los procesos de control de movimiento de mercaderías, equipajes, medios de transporte y personas desde y hacia el territorio aduanero y en las áreas habilitadas.
- Gestionar la comprobación e investigación de los elementos integrantes o condicionantes de la infracción y de la obligación tributaria, su cuantificación así como la recaudación de tributos y multas cuando corresponda.
- 3. Gestionar la fiscalización de depósitos fiscales, zonas francas y locales habilitados en cumplimiento de las normas y reglamentos, a fin de contribuir en la gestión del comercio internacional.
- 4. Gestionar los trámites vinculados a los procedimientos del Contencioso Aduanero de su Administración, manteniendo permanente contacto con el Juzgado Letrado, Juzgado de Paz y Fiscalía, si correspondiera.
- Gestionar la resolución y autorización de las operaciones especiales, a fin de lograr la integración fronteriza de acuerdo a las normas vigentes y lineamientos establecidos.
- Controlar e inspeccionar operativos en coordinación con los Departamentos Operativos Regionales, con el fin de evitar posibles ilícitos aduaneros.
- 7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas		
Unidad Organizativa	Administración de Aduana de Punta del Este	Nivel Jerárquico	Departamento III
Depende de	División Operativa Zona Sur	Supervisa	

Objetivos

Gestionar los procesos de control aduanero de comercio exterior y de vigilancia, así como los de administración desarrollados dentro de su ámbito de competencia, a fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Naturaleza de la Función

Ejecutora - Asesora

- 1. Dirigir y controlar los procesos de control de movimiento de mercaderías, equipajes, medios de transporte y personas desde y hacia el territorio aduanero y en las áreas habilitadas.
- 2. Gestionar la comprobación e investigación de los elementos integrantes o condicionantes de la infracción y de la obligación tributaria, su cuantificación así como la recaudación de tributos y multas cuando corresponda.
- Gestionar la fiscalización de depósitos fiscales, zonas francas y locales habilitados en cumplimiento de las normas y reglamentos, a fin de contribuir en la gestión del comercio internacional.
- 4. Gestionar los trámites vinculados a los procedimientos del Contencioso Aduanero de su Administración, manteniendo permanente contacto con el Juzgado Letrado, Juzgado de Paz y Fiscalía, si correspondiera.
- Gestionar la resolución y autorización de las operaciones especiales, a fin de lograr la integración fronteriza de acuerdo a las normas vigentes y lineamientos establecidos.
- Controlar e inspeccionar operativos en coordinación con los Departamentos Operativos Regionales, con el fin de evitar posibles ilícitos aduaneros.
- 7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas		
Unidad Organizativa	Administración de Aduana Rocha	Nivel Jerárquico	Departamento IV
Depende de	División Operativa Zona Sur	Supervisa	

Objetivos

Gestionar los procesos de control aduanero de comercio exterior y de vigilancia, así como los de administración desarrollados dentro de su ámbito de competencia, a fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Naturaleza de la Función

Ejecutora - Asesora

- 1. Dirigir y controlar los procesos de control de movimiento de mercaderías, equipajes, medios de transporte y personas desde y hacia el territorio aduanero y en las áreas habilitadas.
- 2. Gestionar la comprobación e investigación de los elementos integrantes o condicionantes de la infracción y de la obligación tributaria, su cuantificación así como la recaudación de tributos y multas cuando corresponda.
- 3. Gestionar la fiscalización de depósitos intraportuarios, depósitos fiscales, zonas francas y locales habilitados en cumplimiento de las normas y reglamentos, a fin de contribuir en la gestión del comercio internacional.
- Gestionar los trámites vinculados a los procedimientos del Contencioso Aduanero de su Administración, manteniendo permanente contacto con el Juzgado Letrado, Juzgado de Paz y Fiscalía, si correspondiera.
- Gestionar la resolución y autorización de las operaciones especiales, a fin de lograr la integración fronteriza de acuerdo a las normas vigentes y lineamientos establecidos.
- Controlar e inspeccionar operativos en coordinación con los Departamentos Operativos Regionales, con el fin de evitar posibles ilícitos aduaneros.
- 7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Operativa Zona Norte	Nivel Jerárquico	División II
Depende de	Área Gestión Operativa Aduanera	Supervisa	Administración de Aduana Artigas, Administración de Aduana Rivera, Administración de Aduana Aceguá, Administración de Aduana Río Branco

Objetivos

Administrar los procesos vinculados al control fronterizo de la zona norte, en las administraciones de Artigas, Rivera, Aceguá y Río Branco, referente al comercio exterior, tránsito de personas, mercaderías y medios de transporte a fin de proteger la seguridad económica, social y sanitaria.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- Asegurar acciones que permitan la aplicación de criterios uniformes en la gestión operativa aduanera, de acuerdo a los lineamientos impartidos y a la normativa vigente.
- 2. Dirigir y coordinar en forma periódica los controles necesarios para el cumplimiento de las actividades operativas aduaneras pertinentes, con el fin de identificar posibles desviaciones y adoptar las medidas correctivas necesarias.
- 3. Dirigir y controlar la coordinación del control operativo de fronteras con todos los organismos públicos nacionales, internacionales y operadores que intervienen en el proceso, con el fin de lograr una gestión eficiente y eficaz.
- Planificar y organizar operativos de control e inspección en coordinación con la División de Coordinación de vigilancia móvil, con el fin de evitar posibles ilícitos aduaneros.
- Articular con las Divisiones Operativas de las zonas que corresponda y con la División Vigilancia Móvil, el control y seguimiento de la ejecución de los proyectos en los que estén involucradas.
- 6. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de	Unidad	Dirección Nacional de
	Economía y Finanzas	Ejecutora	Aduanas
Unidad	Administración de	Nivel	Departamento III
Organizativa	Aduana Río Branco	Jerárquico	
Depende de	División Operativa Zona Norte	Supervisa	

Objetivos

Gestionar los procesos de control aduanero de comercio exterior y de vigilancia, así como los de administración desarrollados dentro de su ámbito de competencia, a fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- 1. Dirigir y controlar los procesos de control de movimiento de mercaderías, equipajes, medios de transporte y personas desde y hacia el territorio aduanero y en las áreas habilitadas.
- 2. Gestionar la comprobación e investigación de los elementos integrantes o condicionantes de la infracción y de la obligación tributaria, su cuantificación así como la recaudación de tributos y multas cuando corresponda.
- Gestionar la fiscalización de depósitos fiscales, zonas francas y locales habilitados en cumplimiento de las normas y reglamentos, a fin de contribuir en la gestión del comercio internacional.
- 4. Gestionar los trámites vinculados a los procedimientos del Contencioso Aduanero de su Administración, manteniendo permanente contacto con el Juzgado Letrado, Juzgado de Paz y Fiscalía, si correspondiera.
- 5. Gestionar la resolución y autorización de las operaciones especiales, a fin de lograr la integración fronteriza de acuerdo a las normas vigentes y lineamientos establecidos.
- 6. Controlar e inspeccionar operativos en coordinación con los Departamentos Operativos Regionales, con el fin de evitar posibles ilícitos aduaneros.
- 7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de	Unidad	Dirección Nacional de
	Economía y Finanzas	Ejecutora	Aduanas
Unidad	Administración Aduana	Nivel	Departamento III
Organizativa	Artigas	Jerárquico	
Depende de	División Operativa Zona Norte	Supervisa	

Objetivos

Gestionar los procesos de control aduanero de comercio exterior y de vigilancia, así como los de administración desarrollados dentro de su ámbito de competencia, a fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- Dirigir y controlar los procesos de control de movimiento de mercaderías, equipajes, medios de transporte y personas desde y hacia el territorio aduanero y en las áreas habilitadas.
- 2. Gestionar la comprobación e investigación de los elementos integrantes o condicionantes de la infracción y de la obligación tributaria, su cuantificación así como la recaudación de tributos y multas cuando corresponda.
- Gestionar la fiscalización de depósitos fiscales, zonas francas y locales habilitados en cumplimiento de las normas y reglamentos, a fin de contribuir en la gestión del comercio internacional.
- Gestionar los trámites vinculados a los procedimientos del Contencioso Aduanero de su Administración, manteniendo permanente contacto con el Juzgado Letrado, Juzgado de Paz y Fiscalía, si correspondiera.
- Gestionar la resolución y autorización de las operaciones especiales, a fin de lograr la integración fronteriza de acuerdo a las normas vigentes y lineamientos establecidos.
- Controlar e inspeccionar operativos en coordinación con los Departamentos Operativos Regionales, con el fin de evitar posibles ilícitos aduaneros.
- 7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de	Unidad	Dirección Nacional de
	Economía y Finanzas	Ejecutora	Aduanas
Unidad	Administración de	Nivel	Departamento II
Organizativa	Aduana Rivera	Jerárquico	
Depende de	División Operativa Zona Norte	Supervisa	

Objetivos

Gestionar los procesos de control aduanero de comercio exterior y de vigilancia, así como los de administración desarrollados dentro de su ámbito de competencia, a fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- 1. Dirigir y controlar los procesos de control de movimiento de mercaderías, equipajes, medios de transporte y personas desde y hacia el territorio aduanero y en las áreas habilitadas.
- 2. Gestionar la comprobación e investigación de los elementos integrantes o condicionantes de la infracción y de la obligación tributaria, su cuantificación, así como la recaudación de los tributos y multas cuando corresponda.
- 3. Gestionar la fiscalización de depósitos fiscales, zonas francas y locales habilitados en cumplimiento de las normas y reglamentos, a fin de contribuir en la gestión del comercio internacional.
- 4. Gestionar los trámites vinculados a los procedimientos del Contencioso Aduanero de su Administración, manteniendo permanente contacto con el Juzgado Letrado, Juzgado de Paz y Fiscalía, si correspondiera.
- Gestionar la resolución y autorización de las operaciones especiales, a fin de lograr la integración fronteriza de acuerdo a las normas vigentes y lineamientos establecidos.
- 6. Controlar e inspeccionar operativos en coordinación con los Departamentos Operativos Regionales, con el fin de evitar posibles ilícitos aduaneros.
- 7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de	Unidad	Dirección Nacional de
	Economía y Finanzas	Ejecutora	Aduanas
Unidad	Administración de	Nivel	Departamento III
Organizativa	Aduana Aceguá	Jerárquico	
Depende de	División Operativa Zona Norte	Supervisa	

Objetivos

Gestionar los procesos de control aduanero de comercio exterior y de vigilancia, así como los de administración desarrollados dentro de su ámbito de competencia, a fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- Dirigir y controlar los procesos de control de movimiento de mercaderías, equipajes, medios de transporte y personas desde y hacia el territorio aduanero y en las áreas habilitadas.
- Gestionar la comprobación e investigación de los elementos integrantes o condicionantes de la infracción y de la obligación tributaria, su cuantificación así como la recaudación de tributos y multas cuando corresponda.
- Gestionar la fiscalización de depósitos fiscales, zonas francas y locales habilitados en cumplimiento de las normas y reglamentos, a fin de contribuir en la gestión del comercio internacional.
- 4. Gestionar los trámites vinculados a los procedimientos del Contencioso Aduanero de su Administración, manteniendo permanente contacto con el Juzgado Letrado, Juzgado de Paz y Fiscalía, si correspondiera.
- Gestionar la resolución y autorización de las operaciones especiales, a fin de lograr la integración fronteriza de acuerdo a las normas vigentes y lineamientos establecidos.
- 6. Controlar e inspeccionar operativos, en coordinación con los Departamentos Operativos Regionales, con el fin de evitar posibles ilícitos aduaneros.
- 7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Operativa Zona Oeste	Nivel Jerárquico	División II
Depende de	Área Gestión Operativa Aduanera	Supervisa	Departamento Administración de Aduana Bella Unión,
			Departamento Administración de Aduana Salto,
			Departamento Administración de Aduana Paysandú,
			Departamento Administración de Aduana Fray Bentos,
	1		Departamento Administración de Aduana Nueva Palmira,
			Departamento Administración de Aduana Carmelo

Objetivos

Administrar los procesos vinculados al control fronterizo de la zona oeste, en las administraciones de Bella Unión, Salto, Paysandú, Fray Bentos, Nueva Palmira y Carmelo referente al comercio exterior, tránsito de personas, mercaderías y medios de transporte a fin de proteger la seguridad económica, social y sanitaria.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora



- Asegurar acciones que permitan la aplicación de criterios uniformes, en la gestión operativa aduanera de acuerdo a los lineamientos impartidos y a la normativa vigente.
- 2. Dirigir y coordinar en forma periódica los controles necesarios para el cumplimiento de las actividades operativas aduaneras pertinentes, con el fin de identificar posibles desviaciones y adoptar las medidas correctivas necesarias.
- 3. Dirigir y controlar la coordinación del control operativo de fronteras con todos los organismos públicos nacionales, internacionales y operadores que intervienen en el proceso, con el fin de lograr una gestión eficiente y eficaz.
- Planificar y organizar operativos de control e inspección en coordinación con la División de Coordinación de vigilancia móvil, con el fin de evitar posibles ilícitos aduaneros.
- 5. Articular con las demás divisiones Regionales Zonales correspondientes y con la de Operativa de Vigilancia Móvil, el control y seguimiento de la ejecución de los proyectos en los que estén involucradas.
- 6. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de	Unidad	Dirección Nacional de
	Economía y Finanzas	Ejecutora	Aduanas
Unidad	Administración Aduana	Nivel	Departamento II
Organizativa	Fray Bentos	Jerárquico	
Depende de	División Operativa Zona Oeste	Supervisa	

Objetivos

Gestionar los procesos de control aduanero de comercio exterior y de vigilancia, así como los de administración desarrollados dentro de su ámbito de competencia, a fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- Dirigir y controlar los procesos de control de movimiento de mercaderías, equipajes, medios de transporte y personas desde y hacia el territorio aduanero y en las áreas habilitadas.
- Gestionar la comprobación e investigación de los elementos integrantes o condicionantes de la infracción y de la obligación tributaria, su cuantificación así como la recaudación de tributos y multas cuando corresponda.
- 3. Gestionar la fiscalización de depósitos intraportuarios, depósitos fiscales, zonas francas y locales habilitados en cumplimiento de las normas y reglamentos, a fin de contribuir en la gestión del comercio internacional.
- 4. Gestionar los trámites vinculados a los procedimientos del Contencioso Aduanero de su Administración, manteniendo permanente contacto con el Juzgado Letrado, Juzgado de Paz y Fiscalía, si correspondiera.
- Gestionar la resolución y autorización de las operaciones especiales, a fin de lograr la integración fronteriza de acuerdo a las normas vigentes y lineamientos establecidos.
- 6. Controlar e inspeccionar operativos en coordinación con los Departamentos Operativos Regionales, con el fin de evitar posibles ilícitos aduaneros.
- 7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de	Unidad	Dirección Nacional de
	Economía y Finanzas	Ejecutora	Aduanas
Unidad	Administración de	Nivel	Departamento III
Organizativa	Aduana Salto	Jerárquico	
Depende de	Ejecutora - Asesora	Supervisa	

Objetivos

Gestionar los procesos de control aduanero de comercio exterior y de vigilancia, así como los de administración desarrollados dentro de su ámbito de competencia, a fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- 1. Dirigir y controlar los procesos de control de movimiento de mercaderías, equipajes, medios de transporte y personas desde y hacia el territorio aduanero y en las áreas habilitadas.
- 2. Gestionar la comprobación e investigación de los elementos integrantes o condicionantes de la infracción y de la obligación tributaria, su cuantificación así como la recaudación de tributos y multas cuando corresponda.
- 3. Gestionar la fiscalización de depósitos fiscales, zonas francas y locales habilitados en cumplimiento de las normas y reglamentos, a fin de contribuir en la gestión del comercio internacional.
- 4. Gestionar los trámites vinculados a los procedimientos del Contencioso Aduanero de su Administración, manteniendo permanente contacto con el Juzgado Letrado, Juzgado de Paz y Fiscalía, si correspondiera.
- Gestionar la resolución y autorización de las operaciones especiales, a fin de lograr la integración fronteriza de acuerdo a las normas vigentes y lineamientos establecidos.
- Controlar e inspeccionar operativos en coordinación con los Departamentos Operativos Regionales, con el fin de evitar posibles ilícitos aduaneros.
- 7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de	Unidad	Dirección Nacional de
	Economía y Finanzas	Ejecutora	Aduanas
Unidad	Administración de	Nivel	Departamento III
Organizativa	Aduana Paysandú	Jerárquico	
Depende de	División Operativa Zona Oeste	Supervisa	

Objetivos

Gestionar los procesos de control aduanero de comercio exterior y de vigilancia, así como los de administración desarrollados dentro de su ámbito de competencia, a fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- Dirigir y controlar los procesos de control de movimiento de mercaderías, equipajes, medios de transporte y personas desde y hacia el territorio aduanero y en las áreas habilitadas.
- 2. Gestionar la comprobación e investigación de los elementos integrantes o condicionantes de la infracción y de la obligación tributaria, su cuantificación así como la recaudación de tributos y multas cuando corresponda.
- Gestionar la fiscalización de depósitos intraportuarios, depósitos fiscales, zonas francas y locales habilitados en cumplimiento de las normas y reglamentos, a fin de contribuir en la gestión del comercio internacional.
- Gestionar los trámites vinculados a los procedimientos del Contencioso Aduanero de su Administración, manteniendo permanente contacto con el Juzgado Letrado, Juzgado de Paz y Fiscalía, si correspondiera.
- Gestionar la resolución y autorización de las operaciones especiales, a fin de lograr la integración fronteriza de acuerdo a las normas vigentes y lineamientos establecidos.
- 6. Controlar e inspeccionar operativos en coordinación con los Departamentos Operativos Regionales, con el fin de evitar posibles ilícitos aduaneros.
- 7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía	Unidad	Dirección Nacional
	y Finanzas	Ejecutora	de Aduanas
Unidad	Administración de	Nivel	Departamento III
Organizativa	Aduana Nueva Palmira	Jerárquico	
Depende de	División Operativa Zona Oeste	Supervisa	

Objetivos

Gestionar los procesos de control aduanero de comercio exterior y de vigilancia, así como los de administración desarrollados dentro de su ámbito de competencia, a fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- Dirigir y controlar los procesos de control de movimiento de mercaderías, equipajes, medios de transporte y personas desde y hacia el territorio aduanero y en las áreas habilitadas.
- 2. Gestionar la comprobación e investigación de los elementos integrantes o condicionantes de la infracción y de la obligación tributaria, su cuantificación así como la recaudación de tributos y multas cuando corresponda.
- Gestionar la fiscalización de depósitos intraportuarios, depósitos fiscales, zonas francas y locales habilitados en cumplimiento de las normas y reglamentos, a fin de contribuir en la gestión del comercio internacional.
- Gestionar los trámites vinculados a los procedimientos del Contencioso Aduanero de su Administración, manteniendo permanente contacto con el Juzgado Letrado, Juzgado de Paz y Fiscalía, si correspondiera.
- Gestionar la resolución y autorización de las operaciones especiales, a fin de lograr la integración fronteriza de acuerdo a las normas vigentes y lineamientos establecidos.
- 6. Controlar e inspeccionar operativos en coordinación con los Departamentos Operativos Regionales, con el fin de evitar posibles ilícitos aduaneros.
- 7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de	Unidad	Dirección Nacional
	Economía y Finanzas	Ejecutora	de Aduanas
Unidad	Administración de	Nivel	Departamento III
Organizativa	Aduana Bella Unión	Jerárquico	
Depende de	División Operativa Zona Oeste	Supervisa	

Objetivos

Gestionar los procesos de control aduanero de comercio exterior y de vigilancia, así como los de administración desarrollados dentro de su ámbito de competencia, a fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Naturaleza de la Función

Ejecutora - Asesora

- 1. Dirigir y controlar los procesos de control de movimiento de mercaderías, equipajes, medios de transporte y personas desde y hacia el territorio aduanero y en las áreas habilitadas.
- 2. Gestionar la comprobación e investigación de los elementos integrantes o condicionantes de la infracción y de la obligación tributaria, su cuantificación así como la recaudación de tributos y multas cuando corresponda.
- 3. Gestionar la fiscalización de depósitos fiscales, zonas francas y locales habilitados en cumplimiento de las normas y reglamentos, a fin de contribuir en la gestión del comercio internacional.
- 4. Gestionar los trámites vinculados a los procedimientos del Contencioso Aduanero de su Administración, manteniendo permanente contacto con el Juzgado Letrado, Juzgado de Paz y Fiscalía, si correspondiera.
- 5. Gestionar la resolución y autorización de las operaciones especiales, a fin de lograr la integración fronteriza de acuerdo a las normas vigentes y lineamientos establecidos.
- 6. Controlar e inspeccionar operativos en coordinación con los Departamentos Operativos Regionales, con el fin de evitar posibles ilícitos aduaneros.
- 7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de	Unidad	Dirección Nacional de
	Economía y Finanzas	Ejecutora	Aduanas
Unidad	Administración de	Nivel	Departamento III
Organizativa	Aduana Carmelo	Jerárquico	
Depende de	División Operativa Zona Oeste	Supervisa	

Objetivos

Gestionar los procesos de control aduanero de comercio exterior y de vigilancia, así como los de administración desarrollados dentro de su ámbito de competencia, a fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Naturaleza de la Función

Ejecutora - Asesora

- 1. Dirigir y controlar los procesos de control de movimiento de mercaderías, equipajes, medios de transporte y personas desde y hacia el territorio aduanero y en las áreas habilitadas.
- 2. Gestionar la comprobación e investigación de los elementos integrantes o condicionantes de la infracción y de la obligación tributaria, su cuantificación así como la recaudación de tributos y multas cuando corresponda.
- Gestionar la fiscalización de depósitos fiscales, zonas francas y locales habilitados en cumplimiento de las normas y reglamentos, a fin de contribuir en la gestión del comercio internacional.
- Gestionar los trámites vinculados a los procedimientos del Contencioso Aduanero de su Administración, manteniendo permanente contacto con el Juzgado Letrado, Juzgado de Paz y Fiscalía, si correspondiera.
- Gestionar la resolución y autorización de las operaciones especiales, a fin de lograr la integración fronteriza de acuerdo a las normas vigentes y lineamientos establecidos.
- 6. Controlar e inspeccionar operativos en coordinación con los Departamentos Operativos Regionales, con el fin de evitar posibles ilícitos aduaneros.
- 7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y		Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Administraci	ión General	Nivel Jerárquico	Área
Depende de	Dirección Aduanas	Nacional de	Supervisa	División Gestión Humana,
				División Gestión de Recursos,
				División Gestión Jurídica y Notarial

Objetivos

Administrar los procesos vinculados al desarrollo y continuidad de los servicios que brinda la Dirección Nacional de Aduanas, así como los referentes a la gestión interna del organismo en relación a la optimización de los recursos y los vinculados a los procesos jurídicos y notariales.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- 1. Asegurar acciones que permitan disponer de los recursos y los servicios necesarios para lograr el cumplimento de los objetivos organizacionales.
- 2. Generar acciones que garanticen la gestión del desarrollo del talento humano de la organización, así como de la aplicación de las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de salud y seguridad ocupacional.
- Administrar los procesos vinculados a la estructura de puestos de trabajo que permita contar con los perfiles adecuados y garantizar el desempeño y desarrollo institucional.
- 4. Asegurar acciones vinculadas al asesoramiento e intervención del organismo en materia jurídica y notarial, de conformidad con la normativa vigente y en concordancia a los lineamientos impartidos por la Dirección Nacional.
- 5. Participar en los procesos de elaboración del Plan Estratégico, en coordinación con el Área Planificación y Desarrollo Aduanero, así como la implementación del mismo en el ámbito de su competencia.
- 6. Planificar, organizar y dirigir el proceso de elaboración del proyecto de Presupuesto Quinquenal y las Rendiciones de Cuentas en las instancias que



correspondan, en coordinación con las distintas Áreas de la organización.

7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Gestión Humana	Nivel Jerárquico	División I
Depende de	Administración General	Supervisa	Departamento Gestión del Talento Humano,
			Departamento Gestión de Personal,
			Departamento Capacitación y Gestión del Conocimiento

Objetivos

Administrar los procesos de definición y aplicación de políticas, estrategias y sistemas vinculados al desarrollo del talento humano de la organización, de acuerdo a la normativa vigente, con el fin de dotarla de los perfiles necesarios para el logro de sus objetivos.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- Dirigir y controlar los procesos vinculados al mantenimiento y desarrollo de la estructura de puestos de trabajo, de forma de adecuar la misma al cumplimiento de los objetivos organizacionales.
- Gestionar procesos que permitan diseñar e instrumentar planes de reclutamiento y selección con el fin de contar con la dotación de personal necesaria, de acuerdo a los perfiles definidos.
- Planificar y organizar los procesos destinados al diseño e implantación de Planes de Capacitación con la finalidad de adecuar las capacidades del personal de acuerdo a las necesidades definidas por las distintas unidades de la organización.
- 4. Dirigir y controlar procesos que permitan procesar la información necesaria, así como los vinculados a las retribuciones para realizar la gestión del personal.
- Gestionar los procesos de evaluación, promoción y ascenso del personal con el fin de desarrollar una adecuada carrera administrativa, atendiendo al logro de los objetivos y metas establecidos por la organización.
- Planificar y organizar los procesos referentes a la definición y aplicación de los planes de salud y seguridad ocupacional del organismo con el fin de fomentar un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- 7. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía	Unidad	Dirección Nacional de
	y Finanzas	Ejecutora	Aduanas
Unidad	Gestión del Talento	Nivel	Departamento III
Organizativa	Humano	Jerárquico	
Depende de	División Gestión Humana	Supervisa	

Objetivos

Administrar los procesos relativos al reclutamiento, selección, evaluación de desempeño, movilidad de personal y a la carrera funcional, así como a la salud y seguridad ocupacional, a fin de que el organismo cuente con la dotación adecuada del personal que le permita cumplir con los objetivos institucionales.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- 1. Planificar, dirigir y controlar los procesos asociados a la planificación de personal de acuerdo a las necesidades identificadas a fin de contar con una plantilla acorde a los requerimientos de la organización.
- 2. Asesorar a la jerarquía sobre la asignación y reasignación del personal conforme a los requerimientos de los puestos de trabajo y necesidades organizacionales desde el punto de vista técnico y considerando la distribución territorial.
- 3. Dirigir y controlar la implantación de los procesos de contratación, evaluación, inducción y ascensos del personal de la organización en aplicación de la normativa vigente y de los lineamientos establecidos.
- Asesorar a las autoridades en la toma de decisiones sobre rotación interna y externa del personal, ya sea con perspectiva de transitoriedad o permanencia, en las distintas unidades de la organización.
- Contribuir a la comunicación interna en el área de su competencia, promoviendo la integración del personal a través de la participación e involucramiento del personal en los procesos que se desarrollen.
- Planificar, organizar y dictar talleres de inducción y retiro laboral con el fin de lograr una adecuada inserción del personal que ingresa y preparar a aquel que se retira del organismo.
- Dirigir y controlar los procesos referidos a la salud y seguridad ocupacional, con el fin de promover una cultura de prevención de riesgos y adecuadas condiciones y medio ambiente de trabajo.
- Gestionar procesos que permitan medir y mejorar el clima interno laboral de la Organización, en coordinación con las unidades internas que correspondan y de acuerdo a los lineamientos.
- 9. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Gestión de Personal	Nivel Jerárquico	Departamento III
Depende de	División Gestión Humana	Supervisa	

Objetivos

Gestionar los procesos vinculados a la registración, actualización conservación de la información de los funcionarios, desde su ingreso hasta su egreso, cualquiera sea su vínculo laboral así como aquellos relacionados a la liquidación de haberes de acuerdo a la normativa vigente y a los lineamientos establecidos.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- 1. Dirigir y controlar los procesos vinculados al mantenimiento y actualización de la información relativa al personal, garantizando la reserva que corresponda.
- Establecer lineamientos que permitan gestionar la instrumentación de mecanismos de control de asistencia y permanencia del personal verificando que se cumpla con la normativa vigente.
- Gestionar el proceso relativo a la actualización de las Declaraciones Juradas de Bienes e ingresos para su presentación ante la Junta de Transparencia y Ética Pública.
- 4. Dirigir y controlar todos los procesos relacionados con la liquidación de haberes, a través de coordinaciones internas y externas con los organismos que correspondan, a fin de cumplir oportunamente con los procedimientos y normativa vigente.
- 5. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía	Unidad	Dirección Nacional
	y Finanzas	Ejecutora	de Aduanas
Unidad	Capacitación y Gestión	Nivel	Departamento III
Organizativa	del Conocimiento	Jerárquico	
Depende de	División Gestión Humana	Supervisa	

Objetivos

Gestionar los procesos referentes a la capacitación y gestión del conocimiento del personal del Organismo, que permita desarrollar las competencias necesarias para cumplir con los objetivos organizacionales de forma eficaz y eficiente, en el marco de la profesionalización y especialización funcional.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- 1. Definir planes de capacitación y gestión del conocimiento que promuevan el fortalecimiento de la especialización, actualización y profesionalización, así como la orientación y sensibilización de acuerdo a las necesidades funcionales.
- 2. Dirigir y controlar los procesos de formación permanente, orientada a la adquisición de nuevas competencias que les permitan adecuar y mejorar su desempeño para brindar un servicio público de calidad.
- 3. Planificar, organizar y evaluar el desarrollo de los planes de capacitación de la organización, coordinando con las unidades idóneas, a fin de gestionarlos eficientemente alineados a la mejora continua.
- 4. Asesorar y asistir a operadores públicos y privados, vinculados al comercio exterior, a través de cursos de formación técnica, previa evaluación y consentimiento de la jerarquía, a fin de optimizar la gestión aduanera.
- Coordinar con la Oficina Regional de Fortalecimiento de Capacidades de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) la capacitación y asistencia mutua sobre las necesidades identificadas en materia aduanera.
- Promover la cooperación interinstitucional e internacional para obtener intercambios de información y experiencias de capacitación, de formación e investigación vinculadas a las competencias del organismo.
- Gestionar los procesos asociados a los servicios de Biblioteca del organismo a fin de contar con el material bibliográfico necesario para asistir y apoyar a la gestión de la organización.
- 8. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Gestión de Recursos	Nivel Jerárquico	División I
Depende de	Área Administración General	Supervisa	Departamento Financiero Contable,
			Departamento Recursos Físicos y Servicios Generales,
			Departamento Contrataciones y Suministros,
			Departamento Centro de Atención al Usuario

Objetivos

Administrar los procesos referentes a la gestión de los recursos financieros y materiales del organismo, así como los procesos relacionados a la atención y orientación de los usuarios, a fin de fortalecer y optimizar la gestión de la organización.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- 1. Planificar, coordinar y dirigir la implementación de políticas en materia presupuestaria, financiera y contable, diseñando planes y estrategias que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.
- 2. Asegurar las acciones que permitan la elaboración del Plan de Compras alineado a la planificación estratégica y al Presupuesto Quinquenal de la organización.
- Dirigir los procesos vinculados a la gestión de los recursos materiales, infraestructura y proveedores de servicios del organismo, a fin de lograr la racionalidad de su uso, en el marco de la normativa vigente.
- 4. Dirigir y controlar los procesos asociados a la orientación y atención a los usuarios, así como la gestión de expedientes y notificaciones, a fin de contribuir al logro de los objetivos establecidos.
- 5. Realizar toda actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Financiero Contable	Nivel Jerárquico	Departamento I
Depende de	División Gestión de Recursos	Supervisa	

Objetivos

Gestionar los procesos vinculados a la gestión financiero contable, a fin de asegurar la correcta registración y control de las operaciones desde el punto de vista legal y técnico, contribuyendo al logro de los objetivos organizacionales.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- 1. Dirigir y controlar el proceso de gestión financiero contable de la organización de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección.
- 2. Ejercer la supervisión funcional de la gestión financiero contable en las diferentes dependencias.
- Gestionar los procesos de registro y custodia de los valores públicos, depósitos y garantías presentados ante el Organismo, que permitan contar con la información en tiempo y forma para la toma de decisiones y los controles pertinentes.
- 4. Gestionar los procesos de recaudación asociados a la gestión aduanera.
- 5. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de	Unidad	Dirección Nacional de
	Economía y Finanzas	Ejecutora	Aduanas
Unidad	Recursos Físicos y	Nivel	Departamento III
Organizativa	Servicios Generales	Jerárquico	
Depende de	División Gestión de Recursos	Supervisa	

Objetivos

Administrar los procesos asociados a la conservación y el mantenimiento de la infraestructura edilicia, la flota de vehículos y el control de los servicios tercerizados, con el fin de apoyar la gestión de la organización.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- Asegurar las acciones necesarias para la conservación, mantenimiento edilicio e instalaciones del Organismo, proponiendo planes anuales de obra a ser evaluados por la Dirección Nacional.
- Dirigir y controlar el proceso de supervisión general de los servicios tercerizados de limpieza, seguridad y similares, con el fin de alcanzar la conservación general e higiene edilicia y disponer de las medidas de seguridad adecuadas.
- 3. Administrar el proceso de conservación y mantenimiento de la flota de vehículos de la organización, realizando las coordinaciones pertinentes con los proveedores de servicios, brindando apoyo logístico a todas las unidades organizativas en el área de su competencia.
- 4. Gestionar el proceso de recopilación y distribución de la correspondencia nacional e internacional recibida y enviada desde el Edificio Central, coordinando con el Área Gestión Operativa Aduanera el envío de la correspondencia a los diferentes puntos del país.
- 5. Asesorar a la Dirección Nacional sobre habilitaciones a locales bajo control aduanero, en base a la evaluación técnica y aplicación de normativa existente sobre las condiciones que deben cumplir los mismos.
- 6. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de	Unidad	Dirección Nacional de
	Economía y Finanzas	Ejecutora	Aduanas
Unidad	Contrataciones y	Nivel	Departamento III
Organizativa	Suministros	Jerárquico	
Depende de	División Gestión de Recursos	Supervisa	

Objetivos

Administrar los procesos de adquisición de bienes, contratación de servicios y gestión de stock, con el fin de optimizar recursos y garantizar la disponibilidad de los mismos para toda la organización.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- 1. Administrar el proceso de relevamiento de las necesidades de adquisición de bienes y contratación de servicios para la elaboración del Plan de Compras alineado al proyecto de Presupuesto Quinquenal de la organización.
- 2. Administrar los procesos asociados a la ejecución del Plan de Compras a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios, en el marco de la normativa vigente.
- 3. Administrar y custodiar los bienes materiales, asegurando su preservación, disponibilidad y entrega satisfaciendo los requerimientos de las diferentes unidades del Organismo en tiempo y forma.
- 4. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de	Unidad	Dirección Nacional de
	Economía y Finanzas	Ejecutora	Aduanas
Unidad	Centro Atención al	Nivel	Departamento IV
Organizativa	Usuario	Jerárquico	
Depende de	División Gestión de Recursos	Supervisa	

Objetivos

Dirigir y controlar los procesos relacionados a la atención y orientación de los usuarios, así como al diligenciamiento de los expedientes, a fin de fortalecer la gestión de la organización.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- Gestionar los procesos de orientación y atención a los usuarios de forma presencial o por los medios de comunicación que se definan, a fin de prestar servicios de forma eficaz y eficiente.
- Administrar el proceso de ingreso de expedientes a la oficina central de la organización y su tramitación, asegurando una gestión eficiente de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- 3. Administrar el proceso asociado a las notificaciones que correspondan en el marco de la tramitación de expedientes
- Administrar el proceso de archivo de expedientes asegurando la custodia y disposición de la documentación de acuerdo a los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
- 5. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Gestión Jurídica y Notarial	Nivel Jerárquico	División I
Depende de	Área de Administración General	Supervisa	Departamento Asuntos Jurídicos, Departamento Contencioso Letrado,
			Departamento Sumario e Investigación Administrativa, Departamento Escribanía

Objetivos

Administrar los procesos vinculados al asesoramiento e intervención en el ámbito jurídico notarial de la organización, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- Dirigir y controlar el apoyo técnico jurídico a las distintas unidades internas y administraciones de aduanas, en lo referente a lineamientos jurídicos institucionales.
- 2. Planificar, dirigir y controlar el asesoramiento y el dictamen de proyectos de normas legales y reglamentarias aplicables en materia aduanera.
- 3. Dirigir y controlar los procesos vinculados a la interpretación de la normativa referente a los cometidos institucionales, proponiendo para ello la posición institucional respectiva a aplicarse.
- 4. Gestionar los procesos que implican la determinación, aplicación y ejecución de las sanciones a las personas vinculadas a la actividad aduanera.
- Dirigir los procesos asociados a la intervención en los procedimientos administrativos de carácter disciplinario que disponga la autoridad como investigaciones y sumarios administrativos controlando que los mismos se realicen en tiempo y forma.
- 6. Asegurar las acciones vinculadas a la actuación de los Escribanos en todas las instancias en las que les sea requerido por la Jerarquía.
- 7. Gestionar los procesos de los dictámenes sobre las peticiones y recursos promovidos, así como sobre las consultas jurídicas remitidas a su consideración.



- 8. Dirigir y controlar el proceso vinculado a la representación legal del Organismo, ejerciendo las acciones que correspondan.
- 9. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Asesoría Letrada	Nivel Jerárquico	Departamento II
Depende de	División Jurídica y Notarial	Supervisa	

Objetivos

Gestionar los procesos vinculados al asesoramiento, asistencia, control e intervención en el ámbito jurídico, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- 1. Dirigir y controlar el proceso de asesoramiento sobre las consultas legales que se formulen y emitir los correspondientes dictámenes jurídicos.
- Asistir a las demás unidades del organismo en el estudio y redacción de proyectos de normas legales, reglamentarias y actos administrativos, previos a su consideración por la Dirección Nacional.
- 3. Promover las modificaciones normativas pertinentes de acuerdo al análisis de la normativa vigente y de los requerimientos de las necesidades del comercio exterior relevadas.
- 4. Realizar toda actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Contencioso Letrado	Nivel Jerárquico	Departamento II
Depende de	División Gestión Jurídica y Notarial	Supervisa	

Objetivos

Planificar, dirigir y controlar los procesos contenciosos, con el fin de obtener los mejores posibles resultados para contribuir con la gestión de la organización.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- Dirigir y controlar la representación en los juicios ya sea como denunciante, actor, demandado o tercerista ante el Poder Judicial, en los procesos en los que la Dirección Nacional de Aduanas deba intervenir.
- 2. Dirigir y coordinar los criterios y actuaciones contenciosas con las Administraciones de Aduanas y sus respectivos asesores letrados.
- 3. Gestionar la procuración de todos los asuntos judiciales en que la Dirección Nacional de Aduanas, a nombre del Estado, actúe como denunciante, actor, demandado o tercerista, informando sobre la situación procesal de los mismos cuando fuere procedente o se le solicitare por la Dirección Nacional o la División Jurídica y Notarial.
- 4. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Sumarios e Investigaciones Administrativa	Nivel Jerárquico	Departamento III
Depende de	División Gestión Jurídica y Notarial	Supervisa	

Objetivos

Gestionar la intervención en los procesos administrativos con el fin de cumplir con los procedimientos de carácter disciplinario que encomiende la Dirección de la organización.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- Dirigir y controlar la instrucción de los procedimientos disciplinarios decretados por la Dirección Nacional, ante la presunta comisión de actos o hechos irregulares o ilícitos, por parte de sus funcionarios.
- 2. Dirigir y controlar la instrucción de los procedimientos administrativos decretados por la Dirección Nacional, ante la presunta comisión de faltas administrativas, por parte de las personas vinculadas a la actividad aduanera.
- 3. Planificar, dirigir y controlar las notificaciones, comunicaciones, registraciones y otorgamiento de vistas que correspondan al procedimiento de que se trate, en cumplimiento de la normativa vigente.
- 4. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Escribanía	Nivel Jerárquico	Departamento III
Depende de	División Gestión Jurídica y Notarial	Supervisa	

Objetivos

Gestionar los procesos notariales y brindar un asesoramiento adecuado a fin de brindar la debida certeza y seguridad jurídica.

Naturaleza de la Función

Asesora - Ejecutora

- 1. Dirigir, organizar y mantener actualizado el Registro de Despachantes de Aduana y Apoderados y el de las demás personas vinculadas a la actividad aduanera que se le encomiende.
- Gestionar en el sistema informático aduanero las habilitaciones, inhabilitaciones, suspensiones y levantamiento de suspensiones que sean dispuestas por la Dirección Nacional respecto a las personas vinculadas a la actividad aduanera.
- Llevar y custodiar el Protocolo y el Registro de Protocolizaciones de la Escribanía de Aduana
- 4. Dirigir y controlar la expedición de los certificados notariales dispuestos por la legislación aduanera o que le fueren encomendados por la organización.
- Dirigir y controlar la emisión de los dictámenes notariales que le sean cometidos por la legislación aduanera o que le fueren solicitado por la organización.
- Gestionar la redacción y control de los aspectos notariales de los contratos en los que sea parte la organización, así como de todos los documentos públicos y privados que correspondan.
- Mantener actualizado el inventario de inmuebles de la organización que sean utilizados a cualquier título.
- 8. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Tecnologías de la Información	Nivel Jerárquico	Área
Depende de	Dirección Nacional	Supervisa	División Ingeniería de Software y Datos,
			Departamento Calidad y Seguridad,
			Departamento Soporte y Explotación

Objetivos

Administrar los procesos asociados a las tecnologías de la información y comunicación, para brindar soluciones tecnológicas, a través de la innovación continua, que contribuyan al fortalecimiento de la gestión de la organización.

Naturaleza de la Función

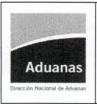
Asesora-Ejecutora

- Establecer líneas de acción estratégicas en materia de tecnologías de la información y comunicación, de acuerdo a las políticas de gobierno electrónico del Estado, a fin de contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Asegurar acciones que permitan definir y aplicar políticas de calidad y seguridad informática, con el fin de proteger la integridad de los sistemas, la disponibilidad de los servicios tecnológicos y la confidencialidad de los datos e información digital del organismo.
- 3. Asegurar acciones que permitan investigar e identificar las tecnologías emergentes, tendencias de la industria y estándares internacionales, con el fin de seleccionar los que mejor se adapten a las necesidades organizacionales.
- 4. Asegurar acciones que posibiliten diseñar soluciones informáticas que permitan disponer de la información necesaria para la toma de decisiones, en el marco de una gestión por resultados.
- 5. Planificar, dirigir, coordinar y controlar el proceso de adquisiciones de productos y servicios tecnológicos, con el fin de contribuir al funcionamiento de los



servicios y al cumplimiento de los proyectos institucionales.

- Participar en los procesos de elaboración del Plan Estratégico de la organización, así como del proyecto de Presupuesto Quinquenal y las Rendiciones de Cuentas correspondientes.
- 7. Administrar y definir los planes y acciones de interoperabilidad tecnológica con otros organismos nacionales, internacionales, públicos y privados.
- 8. Asegurar acciones que permitan fortalecer la gestión por resultados a través de la estructura de equipos, indicadores y metas, asociadas al Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño.
- Administrar los procesos asociados a la instalación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la organización, a fin de asegurar la continuidad de los servicios.
- 10. Establecer lineamientos que aseguren la asistencia técnica y el soporte a los usuarios en el acceso y uso de los sistemas informáticos.
- 11. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Ingeniería de Software y Datos	Nivel Jerárquico	División II
Depende de	Área Tecnologías de la Información	Supervisa	Departamento Desarrollo de Sistemas, Departamento Análisis de Datos

Objetivos

Administrar los procesos asociados al desarrollo de software, y al análisis de datos, a fin de proveer de soluciones informáticas idóneas para contribuir a la mejora de la gestión y fortalecer el proceso de toma de decisiones.

Naturaleza de la Función

Asesora-Ejecutora

- 1. Planificar, dirigir, coordinar y controlar los procesos relacionados al desarrollo, documentación, implantación y mantenimiento de los sistemas informáticos, de acuerdo a las buenas prácticas de desarrollo definidas por el Área.
- 2. Dirigir y controlar el proceso de relevamiento de las necesidades de la Organización, con el fin de determinar oportunidades de informatización para la mejora de la gestión de los procesos de negocio.
- Dirigir y controlar los procesos de construcción y pruebas de los sistemas de gestión y análisis de datos, asegurando que éstos cumplan con las necesidades y requerimientos establecidos.
- 4. Asesorar al Área sobre los lineamientos tecnológicos y metodologías en cuanto a software refiere, con el fin de trazar planes a largo plazo en base a los mismos.
- 5. Dirigir y controlar el proceso de investigación e identificación de tecnologías emergentes y tendencias de la industria, analizando las posibilidades y estrategias de aplicación en el ámbito del organismo.
- 6. Gestionar los incidentes provocados por fallas de software, con el fin de identificar desviaciones, tomando acciones preventivas y correctivas, que contribuyan a la mejora continua de los servicios brindados por el Área.
- 7. Planificar, dirigir y controlar los procesos de diseño de soluciones informáticas que permitan procesar y analizar los datos de los distintos sistemas de gestión, para generar información de negocio que contribuya a la toma de decisiones.
- 8. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Desarrollo de Sistemas	Nivel Jerárquico	Departamento III
Depende de	División Ingeniería de Software y Datos	Supervisa	

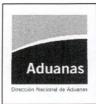
Objetivos

Gestionar los procesos asociados al desarrollo de software para implementar soluciones informáticas que contribuyan a fortalecer la gestión del organismo.

Naturaleza de la Función

Asesora-Ejecutora

- Administrar los procesos vinculados al análisis, diseño, implementación, testeo, implantación y mantenimiento de soluciones de software con la finalidad de disponibilizar herramientas informáticas en forma oportuna y acorde a las necesidades de la organización.
- Colaborar con las distintas unidades de la organización en los procesos de diseño y revisión de procesos de gestión con la finalidad de optimizar la utilización de los recursos tecnológicos disponibles.
- Participar en la planificación y priorización de desarrollo de los sistemas informáticos, teniendo en cuenta los relevamientos de necesidades realizados en las distintas unidades de la organización.
- Gestionar la evaluación del cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos, y la validación final para los entregables que correspondan en el marco del proceso de desarrollo de software.
- Gestionar el proceso de análisis para el asesoramiento sobre la incorporación de nuevas soluciones de software y tecnologías que contribuyan a lograr mejoras en la gestión.
- 6. Promover acciones que permitan introducir cambios en los distintos sistemas informáticos en funcionamiento, con el fin de mejorar su usabilidad y desempeño en función de las necesidades de gestión de la organización.
- Colaborar con las unidades del Área que correspondan, en el proceso de resolución de los incidentes vinculados a las aplicaciones informáticas en producción.
- 8. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas	Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Organizativa	Análisis de ďatos	Nivel Jerárquico	Departamento III
Depende de	División Ingeniería de Software y Datos	Supervisa	

Objetivos

Gestionar los procesos asociados al análisis de datos generados por los sistemas informáticos de la organización, a través de soluciones informáticas que contribuyan a la toma de decisiones en la gestión de la organización.

Naturaleza de la Función

Asesora-Ejecutora

- 1. Dirigir y controlar los procesos de generación de información a partir de los datos producidos por los sistemas de la organización con el objetivo de encontrar patrones, tendencias e información relevante para la gestión.
- 2. Gestionar los procesos de relevamiento de las necesidades de información a partir de los conjuntos de datos disponibles en la organización, a fin de determinar los aspectos claves para la toma de decisiones.
- Investigar, evaluar y adoptar tecnologías, metodologías y técnicas aplicables a la ciencia de datos, que permitan optimizar la recuperación de datos, maximizar los hallazgos de tendencias y brindar a los interesados visualizaciones de calidad.
- 4. Colaborar con las unidades organizativas que corresponda en la interpretación de los resultados generados en el proceso de análisis de datos, con el fin de brindar la información adecuada para la toma de decisiones.
- Desarrollar, verificar y mantener arquitecturas de almacenamiento y gestión de los datos no estructurados, con el fin de desarrollar sobre estas arquitecturas, técnicas y algoritmos de identificación de patrones y tendencias.
- 6. Asesorar sobre la adquisición de las tecnologías que permitan mejorar la confiabilidad, eficiencia y calidad de los datos.
- Gestionar los procesos asociados a la depuración de datos con el fin de brindar a los modelos de análisis construidos insumos o entradas de calidad requerida para el correcto procesamiento.
- 8. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de Economía	Unidad	Dirección Nacional
	y Finanzas	Ejecutora	de Aduanas
Unidad	Calidad y	Nivel	Departamento III
Organizativa	Seguridad Informática	Jerárquico	
Depende de	Área Tecnologías de la Información	Supervisa	

Objetivos

Gestionar los procesos asociados a la calidad y seguridad de los sistemas informáticos con el fin de asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los mismos, así como contribuir a la mejora continua de la gestión de la organización.

Naturaleza de la Función

Asesora-Ejecutora

- Diseñar, implementar y promover políticas de calidad y seguridad informática para establecer lineamientos y planes de seguridad, calidad y continuidad del negocio.
- Dirigir el proceso de evaluación de los incidentes, con el fin de identificar las soluciones que contribuyan a la mejora continua de los servicios brindados por el Área.
- Gestionar los incidentes de seguridad informática en coordinación con los organismos competentes en la materia, a fin de minimizar los riesgos asociados a la ciberseguridad.
- 4. Gestionar el monitoreo de los sistemas informáticos a efectos de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los mismos, para evitar interrupciones de los servicios e insatisfacción en los usuarios, así como proteger los datos e información digital del organismo.
- Gestionar el plan de seguridad física del Área con el fin de controlar el acceso a los sectores y garantizar las condiciones ambientales requeridas para el adecuado funcionamiento de los equipos.
- Asesorar en materia de seguridad informática a nivel de administración de sistemas, equipamiento informático, gestión de datos y aplicación de estándares de seguridad informática.
- 7. Dirigir el proceso de evaluación de resultados de los indicadores del Área a fin de diagnosticar y proponer las acciones correctivas y preventivas que correspondan.
- 8. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



Inciso	Ministerio de	Unidad	Dirección Nacional de
	Economía y Finanzas	Ejecutora	Aduanas
Unidad	Soporte y	Nivel	Departamento III
Organizativa	Explotación de	Jerárquico	
	Sistemas		
Depende de	Área Tecnologías de	Supervisa	
	la Información		

Objetivos

Gestionar los procesos asociados al soporte y explotación de los sistemas, que permiten que los recursos informáticos y de comunicación de la organización cumplan con los niveles de servicios definidos por el Área y satisfagan las necesidades operativas de los usuarios internos y externos.

Naturaleza de la Función

Asesora-Ejecutora

- Gestionar el proceso de asesoramiento para la adquisición y el mantenimiento de la infraestructura, tecnología y software que dan sustento a los sistemas informáticos.
- Administrar la instalación y mantenimiento de la infraestructura informática y de comunicaciones, a fin de garantizar la continuidad operativa de los servicios brindados por el Área.
- 3. Dirigir y controlar los procesos preparatorios de los distintos ambientes de prueba requeridos para verificar las funcionalidades de las aplicaciones informáticas previa a su puesta en producción.
- 4. Administrar las bases de datos, los servidores de aplicaciones, así como el resto del software de base del organismo que contribuyen a la disponibilidad y funcionalidad de los sistemas de información.
- 5. Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo del hardware y software que corresponda así como la notificación a los usuarios involucrados.
- Gestionar los procesos asociados al cumplimiento de los servicios tercerizados para detectar desviaciones y tomar las acciones correctivas pertinentes.
- 7. Gestionar los incidentes que afecten la funcionalidad de los sistemas, a fin de tomar las acciones pertinentes y contribuir al cumplimiento de los servicios.
- 8. Asegurar acciones que permitan delimitar el acceso a los sistemas informáticos de acuerdo a los criterios y a las políticas de seguridad establecidos.
- Asistir técnicamente a los usuarios en el acceso y manejo de los sistemas de producción y de las aplicaciones informáticas, en todos los ambientes disponibles.
- 10. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

ANEXO N° III: JURISDICCIONES

OPERATIVA ZONA SUR:

Comprende las jurisdicciones de las Administraciones de Aduana de Colonia,
 Juan Lacaze, Chuy, Punta del Este y Rocha.

OPERATIVA ZONA OESTE:

Comprende las jurisdicciones de las Administraciones de Aduana de Bella Unión,
 Salto, Paysandú, Fray Bentos, Nueva Palmira y Carmelo.

OPERATIVA ZONA NORTE:

Comprende las jurisdicciones de las Administraciones de Aduana de Río Branco,
 Aceguá, Rivera, Artigas.

ADMINISTRACIONES DE ADUANA:

1. ADMINISTRACIÓN ADUANA ACEGUÁ:

- Jurisdicción desde el Paso del Centurión por Ruta No. 7 hasta el puente sobre el Arroyo Chuy, su curso hasta su desembocadura en el Río Tacuarí, su curso hacia su naciente hasta la desembocadura del Arroyo Laguna del Negro y por éste hasta la Ruta No. 7.
- Desde el Arroyo Laguna del Negro en Ruta No. 7, por ésta al sur hasta empalme con Ruta No. 43 en Cerro Chato. Desde proximidades de Cerro Chato la naciente del Río Yí. Por éste su curso sobre su margen norte hasta el puente en la Ruta No. 6 en Sarandí del Yí.
- Desde el puente sobre el Río Yí en Ruta No. 6, por ésta al norte hasta el Paso Pereira en el Río Negro.-
- Desde Paso Pereira en el Río Negro, su curso sobre su margen sur al norte hasta la Línea Divisoria con el Brasil.-
- Límite con Brasil: desde la margen del Río Negro, la Línea demarcatoria hasta el Arroyo de la Mina, su curso hasta su desembocadura en el Arroyo Yaguarón Chico, su curso hasta su desembocadura en el Río Yaguarón, su curso hasta el Paso del Centurión.

2. ADMINISTRACIÓN ADUANA ARTIGAS:

- Jurisdicción sobre la frontera departamental con Brasil, desde el Marco de Masoller, Arroyo la Invernada (Límite contestado- Arroyo Maneco) – su curso hasta la desembocadura en el Rio Cuareim, por este su curso hasta la desembocadura del Arroyo Cuaró Grande. Desde la desembocadura en el Río Cuareim del Arroyo Cuaró Grande, su curso sobre la margen norte – hasta llegar a la ruta 4 en cercanías de Pueblo Campamento. Por Ruta 4 hacia el sur hasta el puente sobre el Río Arapey Chico.
- Límite con el Departamento de Salto; desde el puente en Ruta 4 sobre el Rio Arapey Chico, su curso hasta su naciente, desde su naciente una línea imaginaria límite demarcatorio entre Salto y Artigas y por esta línea demarcatoria hasta la Ruta No. 30. Por ésta hasta el Marco de Masoller, límite departamental con Rivera y Salto.

3. ADMINISTRACIÓN ADUANA BELLA UNIÓN:

- Jurisdicción sobre la frontera con Brasil.-
- Desde la desembocadura del Arroyo Cuaró Grande en el Río Cuareim, el curso del Río Cuareim hasta su desembocadura en el Río Uruguay.
- Jurisdicción sobre la frontera con Argentina:
 - Desde la desembocadura del Río Cuareim en el Río Uruguay su curso hacia el sur, hasta la desembocadura del Río Yacuy.
- Límite con el Departamento de Salto:
 - Desde la desembocadura en el Río Uruguay del Arroyo Yacuy, su curso hacia la naciente, hasta Paso de la Tuna y desde aquí una línea imaginaria demarcatoria del límite departamental- hasta el Río Arapey Chico, su curso hasta el puente sobre la Ruta 4.
 - Desde el puente sobre el Río Arapey Chico en Ruta 4, por ésta hasta el puente sobre el Arroyo Cuaró Grande -en el kilómetro 150 en Pueblo Campamento.-
 - Desde el puente sobre Ruta 4 en el Arroyo Cuaró Grande, su curso sobre su margen sur hasta su desembocadura en el Río Cuareim.

4. ADMINISTRACIÓN ADUANA CARMELO:

- Jurisdicción desde la desembocadura del Arroyo de las Víboras en el Río de la Plata, por éste - Límite con Argentina- su curso al sur hasta la desembocadura del Río San Juan.
- Desde la desembocadura en el Río de la Plata del Río San Juan, por éste su curso hacia su naciente en Ruta No. 12, por ésta hacia el oeste –límite departamental de Colonia con Soriano- hasta la naciente del Arroyo de las Víboras.
- Desde la Ruta No. 12 en la naciente del Arroyo de las Víboras, por éste su curso sobre su margen sur, hasta su desembocadura en el Río de la Plata.

5. ADMINISTRACIÓN ADUANA CARRASCO:

 Administración de Aduana de Carrasco: comprende el perímetro ocupado por el Aeropuerto Internacional de Carrasco, la Zona Franca de Montevideo y la Zona Franca Parque de las Ciencias.

6. ADMINISTRACIÓN ADUANA CHUY:

- Jurisdicción desde el Balneario de Aguas Dulces por Ruta No. 16 al norte hasta el empalme con Ruta No. 13.
- Desde empalme de Ruta 16 con Ruta 13 y por ésta hasta empalme con camino
 Aiguá, por éste hasta el puente sobre el Arroyo de Alférez próximo a Los Talas.
- Límite departamental de Rocha con Maldonado: desde el puente sobre Arroyo del Alférez, su curso hasta su desembocadura en el Arroyo del Aiguá.
- Límite departamental de Rocha con Lavalleja: desde la desembocadura del Arroyo del Alférez en el Arroyo del Aiguá, su curso al norte sobre su margen este, hasta su desembocadura en el Río Cebollatí.
- Desde la desembocadura del Arroyo Aiguá en el Río Cebollatí, su curso hasta su desembocadura en la Laguna Merín – límite departamental de Rocha con Treinta y Tres.
- En la frontera con el Brasil: desde la desembocadura del Río Cebollatí en la Laguna Merín y por ésta en la frontera con Brasil, la línea divisoria de aguas hasta la Punta de San Miguel. Desde esta línea divisoria hasta la naciende del Arroyo Chuy, su curso hasta su desembocadura en el Océano Atlántico.
- Desde la desembocadura del Arroyo Chuy en el Océano Atlántico hasta el Balneario de Aguas Dulces en Ruta No. 16.

7. ADMINISTRACIÓN ADUANA COLONIA:

- Jurisdicción desde la desembocadura en el Río de la Plata del Río San Juan, su curso hacia sus nacientes, hasta la Ruta No. 12. Por ésta hasta el empalme con la Ruta No. 57 en Cardona. Por Ruta No. 57, desde el empalme con ruta 12 en Cardona hasta el empalme con Ruta No. 14 en Trinidad. Y por Ruta No. 14 hasta el puente sobre el Arroyo Maciel –límite departamental de Flores con Durazno.
- Desde el puente en Ruta No. 14 sobre el Arroyo Maciel por éste su curso hasta su naciente –límites departamentales de Durazno con Flores y de Florida con Flores-. Desde la naciente del Arroyo Maciel una línea imaginaria –límite departamental de Flores con San José- hasta la naciente del Arroyo San Gregorio.-
- Desde la naciente del Arroyo San Gregorio por todo su curso -límite departamental entre San José y Flores- hasta su desembocadura en el Río San José. Desde la desembocadura del Arroyo San Gregorio en el Río San José, una línea imaginaria hasta Ismael Cortina. Desde Ismael Cortina por la vía férrea hasta pueblo Juan J. Jackson. Desde pueblo Juan J. Jackson por camino vecinal hasta Ruta No. 2 próximo a Tres Esquinas. Por Ruta No. 2 al sur hasta empalme con Ruta No 50, por ésta hasta puente sobre el Arroyo Sauce.
- Desde el puente en Ruta No. sobre el Arroyo Sauce, por éste su curso hasta su desembocadura en el Río de la Plata.-
- Límite con Argentina: desde la desembocadura del Arroyo Sauce en el Río de la Plata, por éste hasta la desembocadura del Río San Juan.

8. ADMINISTRACIÓN ADUANA JUAN LACAZE:

- Jurisdicción desde la desembocadura en el Río de la Plata del Arroyo Sauce, su curso hacia sus nacientes hasta el puente en Ruta No. 50.
- Desde el puente sobre el Arroyo Sauce en Ruta No. 50, por ésta hasta Ruta No.
- 2. Por Ruta No. 2 al norte hasta empalme con camino vecinal próximo a Tres Esquinas y por éste camino hasta llegar a pueblo Juan J. Jackson.
- Desde poblado Juan J. Jackson por vía férrea al sur hasta Ismael Cortinas.-
- En el límite departamental de San José con Flores y Florida.
- Desde Ismael Cortinas una línea imaginaria hasta frente a la desembocadura en el Río San José del Arroyo San Gregorio. Por el Arroyo San Gregorio su curso hasta su naciente. Y desde su naciente una línea imaginaria hasta la naciente del Arroyo De la Virgen.
- Desde la naciente del Arroyo de la Virgen, su curso hasta su desembocadura en el Río Santa Lucía -limite departamental de San José con Florida.
- Desde la desembocadura del Arroyo de la Virgen en el Río Santa Lucía, por éste su curso sobre su margen oeste hasta su desembocadura en el Río de la Plata -

límite departamental de San José con Canelones.

- Desde la desembocadura del Río Santa Lucia en el Río de la Plata, por éste hasta Juan Lacaze.
- Se exceptúa de la Jurisdicción de esta Administración el Área de Zona Franca de Libertad, en el Departamento de San José, que depende de la Administración de Aduanas de Montevideo.

9. ADMINISTRACIÓN ADUANA FRAY BENTOS:

- Jurisdicción sobre la frontera con Argentina: desde la desembocadura del Arroyo
 Negro en el Río Uruguay su curso hacia el sur hasta la desembocadura del Río
 Negro.
- Desde la desembocadura en el Río Uruguay del Río Negro su curso sobre su margen norte hasta el puente en Ruta No. 2, por ésta al sur hasta empalme con Ruta No. 14.
- Desde empalme de Ruta No. 2 con Ruta No 14, por ésta hasta empalme con Ruta No. 5 en Durazno.
- Desde empalme de Ruta 14 con Ruta No 5, por ésta al norte hasta el puente sobre el Río Negro.
- Desde el puente de Ruta No. 5 sobre el Río Negro y por éste su margen sur hasta frente a la desembocadura del Arroyo Salsipuedes Grande.
- Límite con el Departamento de Tacuarembó: desde la desembocadura en el Río
 Negro del Arroyo Salsipuedes Grande, su curso hacia su naciente, sobre la margen oeste hasta la desembocadura del Arroyo Juan Tomás.
- Límite con el Departamento de Paysandú: desde la desembocadura en el Arroyo Salsipuedes Grande del Arroyo Juan Tomás, su curso hasta su naciente próximo a Pueblo Morató. Camino vecinal – límite departamental, que une Pueblo Morató con Algorta pasando por Merinos. Desde Algorta la naciente del Arroyo Negro y por este su curso hasta su desembocadura en el Río Uruguay.

10. ADMINISTRACIÓN ADUANA MONTEVIDEO:

- Administración Aduana de Montevideo: comprende los departamentos de Montevideo, Canelones, Florida, Durazno (salvo la porción de su departamento bajo jurisdicción de la Aduana de Acegüa) y la Zona Franca Libertad en el departamento de San José, a excepción del perímetro ocupado por el Aeropuerto Internacional de Carrasco, la Zona Franca de Montevideo y la Zona Franca Parque de las Ciencias.

11.ADMINISTRACIÓN ADUANA NUEVA PALMIRA:

- En el departamento de Soriano.
- Límite con la Argentina; desde la desembocadura del Río Negro en el Río Uruguay, su curso al sur hasta la desembocadura del Arroyo de las Víboras en el Río de la Plata.
- Desde la desembocadura en el Río de la Plata del Arroyo de las Víboras, por este su curso sobre su margen norte hasta la Ruta No. 12. Por Ruta No. 12 hasta el empalme con Ruta No. 57 en Cardona.
- Desde el empalme de Ruta No. 12 en Cardona con la Ruta No 57, por ésta al norte hasta empalme con Ruta No. 14 en Trinidad.
- Desde empalme de Ruta No. 57 con Ruta No. 14, por ésta al norte hasta empalme con Ruta No. 2 en Mercedes.-
- Desde empalme de Ruta No. 14 con Ruta No. 2, -por ésta hasta el puente sobre el Río Negro.
- Desde el puente en Ruta No. 2 sobre el Río Negro, por éste su curso sobre su margen sur hasta su desembocadura en el Río Uruguay.

12.ADMINISTRACIÓN PAYSANDÚ:

- Su jurisdicción abarca los límites departamentales del Departamento de Paysandú
- Límite con Departamento de Salto.
- Línea imaginaria desde el camino vecinal (Límites departamentales de Tacuarembó, Salto y Paysandú) hasta la naciente del Río Daymán, su curso sobre la margen sur, hasta la desembocadura del arroyo Carumbé.
- Desde la desembocadura del arroyo Carumbé una línea imaginaria hasta la naciente del arroyo Chapicuy Grande.
- Desde la naciente del arroyo Chapicuy Grande su curso por la margen sur hasta su desembocadura en el Río Uruguay.
- Sobre la frontera con Argentina: desde la desembocadura del arroyo Chapicuy
 Grande en el Río Uruguay, el curso del Río Uruguay hacia el sur hasta la desembocadura del Arroyo Negro.
- Límite con el Departamento de Río Negro: desde la desembocadura en el Río Uruguay del Arroyo Negro, su curso margen norte hasta su naciente próximo a Algorta. Desde Algorta por camino vecinal –límite departamental - hasta nacientes del Arroyo Juan Tomás, su curso hasta su desembocadura en el Arroyo Salsipuedes Grande.
- Límite con Departamento de Tacuarembó: desde desembocadura del Arroyo

Juan Tomás en el Arroyo Salsipuedes Grande, su curso sobre su margen oeste hacia su naciente, próximo a Piedra Sola, y desde Piedra Sola por camino vecinal pasando por Tambores hasta el límite departamental de Salto, Paysandú y Tacuarembó.

13.ADMINISTRACIÓN ADUANA PUNTA DEL ESTE:

- Jurisdicción desde la desembocadura del Arroyo Solís Grande en el Río de la Plata hasta Punta del Este. Y sobre el Océano Atlántico desde Punta del Este hasta el Arroyo y Laguna Garzón.
- Desde el Arroyo y Laguna Garzón en el Océano Atlántico, el curso del Arroyo Garzón sobre su margen este hasta sus nacientes. Línea imaginaria hasta la Ruta No. 109 y por ésta hasta la naciente del Arroyo del Alférez, su curso hasta su desembocadura en el Arroyo del Aiguá. Su curso hasta su desembocadura en el Río Cebollatí. Su curso hasta la Ruta No. 14 –límite del departamento de Lavalleja con Rocha.
- Desde el puente sobre el Río Cebollatí en Ruta No. 14 por ésta hasta el empalme con Ruta No. 8 en José Pedro Varela.
- Desde empalme de Ruta No. 14 con Ruta No. 8, por ésta al norte hasta el puente sobre el Arroyo Corrales.
- Límite departamental de Lavalleja con Treinta y Tres: desde el puente en Ruta No. 8 sobre el Arroyo Corrales, por éste su curso hasta su naciente. Desde su naciente una línea imaginaria hasta el Río Olimar Chico. Por éste su curso hasta su naciente -próximo a José Batlle y Ordoñez- hasta la Ruta No. 7.
- Límite departamental entre Lavalleja y Florida: desde José Batlle y Ordoñez por Ruta No. 7 al sur hasta empalme con camino vecinal pasando Illescas. Por este camino al sur hasta empalme con Ruta No. 58. Por ésta hasta la naciente del Arroyo Chamamé, su curso hasta su desembocadura en el Arroyo Casupá. Por el Arroyo Casupá, su curso hasta su desembocadura en el Río Santa Lucía.
- Límite departamental entre Canelones y Lavalleja: desde frente a la desembocadura del Arroyo Casupá en el Río Santa Lucía una línea imaginaria demarcatoria departamental- hasta la naciente del Arroyo Solís Grande, su curso al sur sobre su margen este, hasta la desembocadura en el Río de la Plata.

14.ADMINISTRACIÓN RIO BRANCO:

- Jurisdicción sobre el Departamento de Cerro Largo en su frontera con Brasil, desde la desembocadura del Río Cebollatí en la Laguna Merín, su curso – línea divisoria de aguas- hasta la desembocadura del Río Yaguarón. El curso de éste al norte hasta el Paso del Centurión.
- Desde el Paso del Centurión por Ruta No. 7 hasta el puente sobre el Arroyo Chuy, su curso hasta su desembocadura en el Río Tacuarí, su curso hacia sus nacientes hasta la desembocadura del Arroyo Laguna del Negro y por este su curso hasta la Ruta No. 7.
- Desde el Arroyo Laguna del Negro en Ruta No. 7, por ésta al sur hasta próximo a José Batlle y Ordóñez.
- Desde José Batlle y Ordóñez una línea imaginaria hasta la naciente del Río Olimar Chico. Por éste su curso hasta frente a la naciente del Arroyo Corrales, desde aquí una línea imaginaria hasta la naciente del Arroyo Corrales. Por éste su curso hasta su desembocadura en el Río Cebollatí. Por el Río Cebollatí su curso sobre su margen norte hasta su desembocadura en la Laguna Merín.

15.ADMINISTRACIÓN ADUANA RIVERA:

- Jurisdicción sobre la frontera departamental con Brasil, desde el Marco de Masoller, la línea demarcatoria hasta el Paso Real de San Luis sobre el Arroyo San Luis, su curso hasta su desembocadura en el Río Negro.
- Desde la desembocadura del Arroyo San Luis en el Río Negro. Por el Río Negro su curso sobre la margen norte hasta la desembocadura del Arroyo Salsipuedes Grande en el Río Negro.
- Desde la desembocadura en el Río Negro del Arroyo Salsipuedes Grande, su curso al norte hasta su naciente.
- Desde la naciente del Arroyo Salsipuedes Grande en Piedra Sola por camino vecinal al norte (límite demarcatorio de los departamentos de Paysandú y Tacuarembó – Salto y Tacuarembó-Rivera y Salto) hasta el Marco de Masoller.

16.ADMINISTRACIÓN ADUANA SALTO:

- Su jurisdicción abarca los límites departamentales del departamento de Salto.
- Límite con el Departamento de Artigas: desde el Marco de Masoller en la frontera con el Brasil, por Ruta 30 al oeste, hasta proximidades del Arroyo Sepultura, la línea demarcatoria con el departamento de Artigas, hasta la naciente del Río Arapey Chico, su curso sobre la margen sur, hasta la línea demarcatoria próximo a la desembocadura –límite departamental- del Arroyo Ceballos y por ésta línea hasta el Paso del Bote sobre el Arroyo Yacuy, su curso hasta su desembocadura en el Río Uruguay.
- Sobre la frontera con Argentina: Desde la desembocadura del Arroyo Yacuy en el Río Uruguay, el curso del Río Uruguay hacia el sur hasta la desembocadura del Arroyo Chapicuy Grande.
- Desde la desembocadura en el Río Uruguay del arroyo Chapicuy Grande, por la margen norte, su curso hasta su naciente.
- Desde la naciente del arroyo Chapicuy Grande, una línea imaginaria hasta la desembocadura del arroyo Carumbé en el Río Daymán.
- Desde la desembocadura del arroyo Carumbé en el Río Daymán, por éste sobre su margen norte, su curso hasta su naciente.
- Desde la naciente del Río Daymán una línea imaginaria, -límite departamentalhasta el camino vecinal (limite departamental con Tacuarembó).
- Límite con el Departamento de Tacuarembó: desde la línea demarcatoria con el Departamento de Paysandú y el camino vecinal, por este camino vecinal hacia al norte (límites departamentales de Tacuarembó y Rivera), hasta el Marco de Masoller.

17.ADMINISTRACIÓN ADUANA ROCHA:

- Jurisdicción desde Laguna y Arroyo Garzón sobre el Océano Atlántico hasta el Balneario de Aguas Dulces.
- Desde el Balneario Aguas Dulces por Ruta No. 16 al norte hasta el empalme con Ruta No. 13. Por ésta hasta empalme con Ruta No. 15 en Velázquez. Desde empalme de Ruta No. 13 con Ruta No. 15, por ésta hasta empalme con Ruta a Aiguá. Por éste hasta el puente sobre el Arroyo del Alférez en Los Talas.
- Límite departamental de Rocha con Maldonado: desde el puente sobre el Arroyo del Alférez, por éste su curso sur sobre su margen este hasta su naciente. Desde la naciente del Arroyo del Alférez una línea imaginaria; límite departamental de Rocha con Maldonado hasta la naciente del Arroyo y Laguna Garzón. Por éste su curso hasta su desembocadura en el Océano Atlántico.

JURISDICCIONES DE LOS DEPARTAMENTOS DE VIGILANCIA REGIONALES:

VIGILANCIA REGIONAL OESTE (Rincón de Valentín):

 Su jurisdicción está delimitada por el espacio físico de los Departamentos de Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro.

VIGILANCIA REGIONAL NORTE (Buena Unión):

 Su jurisdicción está delimitada por el espacio físico de los Departamentos de Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo, Treinta y Tres.

VIGILANCIA REGIONAL SUR (Montevideo):

 Su jurisdicción está delimitada por el espacio físico de los Departamentos de Soriano, Colonia, Flores, San José, Florida, Canelones, Lavalleja, Rocha, Maldonado, Montevideo y Durazno.